



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 285 — Año XXI — Legislatura V — 10 de enero de 2003

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Preguntas formuladas para respuesta oral en Pleno y Comisión que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita 12001

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 427/02, relativa a los hallazgos encontrados en el subsuelo del Paseo Independencia de Zaragoza 12001

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 440/02, relativa a la pista de acceso a las pistas de esquí de fondo de La Partacua en Tramacastilla de Tena (Huesca) 12002

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 569/02, relativa al Instituto Aragonés de Estadística	12002
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 584/02, relativa a la educación secundaria en centros de primaria	12003
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 585/02, relativa a la adscripción de centros educativos en los pueblos de Aragón ..	12003
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 586/02, relativa a la adscripción de centros educativos en los pueblos de Aragón y el transporte escolar gratuito	12004

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2002	12005
---	-------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 18 de junio de 2002	12014
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 17 de septiembre de 2002	12015
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 1 de octubre de 2002	12017
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 22 de octubre de 2002	12018
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 19 de noviembre de 2002	12019
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 3 de diciembre de 2002	12021
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 17 de junio de 2002	12022
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 16 de septiembre de 2002	12023
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 30 de septiembre de 2002	12026
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 21 de octubre de 2002	12030
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 4 de noviembre de 2002	12031
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 18 de noviembre de 2002	12036

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Preguntas formuladas para respuesta oral en Pleno y Comisión que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Finalizado el período ordinario de sesiones, se encuentran pendientes de respuesta oral en Pleno, así como en distintas Comisiones de las Cortes de Aragón las preguntas que se relacionan a continuación, las cuales pasan a tramitarse como preguntas para respuesta escrita, de conformidad con lo establecido en el artículo 195 del Reglamento de la Cámara:

— Pregunta núm. 616/02, relativa a educación especial, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, publicada en el BOCA núm. 276, de 29 de noviembre de 2002.

— Pregunta núm. 624/02, relativa a becarios de la Oficina de Aragón en Bruselas, formulada al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Falcón Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, publicada en el BOCA núm. 279, de 11 de diciembre de 2002.

— Pregunta núm. 629/02, relativa al convenio con el Centro de Formación Arsenio Jimeno, formulada a la Conse-

jera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, publicada en el BOCA 279, de 11 de diciembre de 2002.

— Pregunta núm. 650/02, relativa a la guardería infantil situada en el barrio de Monsalud, en Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación y Ciencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación, publicada en el BOCA núm. 283, de 26 de diciembre de 2002.

— Pregunta núm. 662/02, relativa a adjudicaciones de 58 viviendas de protección en la Fuenfresca de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, publicada en el BOCA núm. 284, de 3 de enero de 2003.

— Pregunta núm. 664/02, relativa a la adquisición de fincas en la localidad de Daroca (Zaragoza), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, publicada en el BOCA núm. 284, de 3 de enero de 2003.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 427/02, relativa a los hallazgos encontrados en el subsuelo del Paseo Independencia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 427/02, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a los hallazgos encontrados en el sub-

suelo del Paseo Independencia de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 244, de 4 de julio de 2002.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En la actualidad existen tecnologías que permiten constatar la presencia y entidad de cualquier resto arqueológico, sin necesidad de realizar sondeos o excavaciones arqueológicas. Una de estas tecnologías, suficientemente contrastada en intervenciones de carácter urbano en diversas ciudades (Barcelona, Valencia, Cartagena), es la prospección geofísica (Georadar).

Con la utilización de esta tecnología en el Paseo de Independencia y zonas aledañas, se ha podido contar con infor-

mación adicional sobre la extensión real de los restos del arrabal islámico, su distribución y su incidencia bajo la actual trama urbana.

Dicho arrabal islámico se extiende hacia la Plaza de Santa Engracia y, en menor medida, hacia la Plaza de España, comprobándose incluso la fosilización en algunos viales actuales del trazado de calles anteriores. Se ha constatado asimismo el posible acceso de la ciudad romana por su lado Sur, perpetuado en un vial islámico que pasa junto a la iglesia de Santa Engracia.

Los datos aportados por las excavaciones arqueológicas y por las prospecciones de Georadar van a permitir la correcta documentación y delimitación de los restos arqueológicos de esta área del casco histórico, permitiendo el establecimiento de una Zona de Prevención Arqueológica, figura de protección recogida en la Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 440/02, relativa a la pista de acceso a las pistas de esquí de fondo de La Partacua en Tramacastilla de Tena (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 440/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. García Landa, relativa a la pista de acceso a las pistas de esquí de fondo de La Partacua en Tramacastilla de Tena (Huesca), publicada en el BOCA núm. 255, de 16 de septiembre de 2002.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Valle de Tena (Huesca) es desde hace años un referente para los aficionados de los deportes de invierno, montaña y aventura. En este sentido, el Valle del río Escarra presenta unas condiciones óptimas para el desarrollo de estas prácticas deportivas y de todo tipo de actividades de naturaleza, en un entorno natural único. A este tipo de ofertas de ocio, se le pueden sumar actividades culturales de gran calidad, tales como el Festival de Música de Pirineos-Sur o la organización de pruebas deportivas de nivel internacional, como Pirena.

Esta vocación de potenciar el sector servicios viene a paliar y a complementar las rentas provenientes de los sectores tradicionales: agricultura y ganadería. No obstante, esta al-

ternativa, que va a favorecer el asentamiento de la población, debe realizarse de forma ordenada para que las afecciones que puedan producirse sean las mínimas posibles.

En febrero de 1996 se redacta el primer estudio de viabilidad-memoria valorada del proyecto de esquí de fondo «La Partacua». En dicho documento se estudiaba la viabilidad técnica y ambiental para la localización en este paraje de un Centro de deporte de invierno. En este estudio se planteaba como objetivo prioritario y a corto plazo la necesidad de mejora de la actual pista de acceso a «La Partacua», entre otras necesidades básicas.

En los últimos años, ha sido el propio Ayuntamiento de Tramacastilla el que ha venido mejorando con importantes inversiones esta pista; adecuando y ampliando la plataforma, drenaje y ejecutando varias explanadas para aparcamientos.

Por otra parte, por encargo del Ayuntamiento se encuentra redactado el proyecto «Acondicionamiento y mejora del firme de las pistas de acceso a La Partacua», por una Consultora de Ingeniería, con un presupuesto de ejecución por contrata a marzo de 2001 de 77.149.416 ptas. (463.677,33 euros), para lo que el Ayuntamiento de Tramacastilla ha solicitado colaboración económica a la Dirección General de Turismo.

Vistos los efectos positivos que genera la nieve en Aragón, como es el desarrollo económico, generación de empleo y asentamiento de la población, así como el gran desarrollo que está experimentando el esquí de fondo, con un mercado cada vez más creciente, el Departamento de Cultura y Turismo tiene previsto subvencionar con 240.000 euros el mencionado proyecto.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 569/02, relativa al Instituto Aragonés de Estadística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 569/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Falcón Blasco, relativa al Instituto Aragonés de Estadística, publicada en el BOCA núm. 267, de 29 de octubre de 2002.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los becarios que actualmente disfrutan de becas de formación y prácticas en el Instituto Aragonés de Estadística son los siguientes:

- D.^a Matilde Concellón Doñate.
- D.^a M.^a Isabel Fuertes Lázaro.
- D.^a Natalia Martínez Lizaga.
- D. Luis Cardesa García.
- D.^a Beatriz Palacios Llorente.
- D.^a Ana Pallarés Ramo.
- D.^a M.^a José Ispa Callén.
- D.^a Beatriz Álvarez Mateo.
- D.^a Esther Mendiara Cañardo.

Asimismo, se acompaña copia de las Órdenes en vigor que afectan a dichos becarios, publicadas en el *Boletín Oficial de Aragón*.

[Las Órdenes mencionadas en la respuesta se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 14 de noviembre de 2002.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 584/02, relativa a la educación secundaria en centros de primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 584/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la educación secundaria en centros de primaria, publicada en el BOCA núm. 269, de 6 de noviembre de 2002.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Divididos por provincias, los datos solicitados son los que a continuación se detallan:

HUESCA:

- C.R.A. de Altorricón (Altorricón)
- C.P. Ramón y Cajal (Ayerbe)
- C.R.A. Albeos (Belver de Cinca)
- C.R.A. Ribagorza Oriental (Benabarre)
- C.R.A. Alto Ara (Broto)
- C.P. Cerbín (Campo)
- C.R.A. Monegros-Norte (Lanaja)
- C.R.A. Cinca-Cinqueta (Plan)
- C.R.A. Río Aragón (Puente de la Reina de Jaca)
- C.R.A. Violada-Monegros (Tardienta)
- C.P. San Juan Bautista (Zaidín)

TERUEL:

- C.P. Román García (Albalate del Arzobispo)
- C.R.A. de Albarracín (Albarracín)
- C.R.A. Pablo Antonio Crespo (Aliaga)
- C.R.A. Ariño-Alloza (Ariño)
- C.R.A. Matarranya (Calaceite)
- C.R.A. Alto Maestrazgo (Cantavieja)
- C.R.A. de Castellote (Castellote)
- C.R.A. de Cedrillas (Cedrillas)
- C.R.A. Javalambre (Manzanera)
- C.P. Valero Serrano (Mas de las Matas)
- C.P. Pablo Serrano (Montalbán)
- C.R.A. Maestrazgo-Gúdar (Mosqueruela)
- C.R.A. de Muniesa (Muniesa)
- C.R.A. Teruel Uno (Perales del Alfambra)
- C.R.A. de Santa Eulalia (Santa Eulalia)
- C.R.A. Sierra de Albarracín (Tramacastilla)

ZARAGOZA:

- C.R.A. Dos Aguas (Fabara)

Zaragoza, 21 de noviembre de 2002.

La Consejera de Educación y Ciencia
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 585/02, relativa a la adscripción de centros educativos en los pueblos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 585/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la adscripción de centros educativos en los pueblos de Aragón, publicada en el BOCA núm. 269, de 6 de noviembre de 2002.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Con fecha 29 de enero de 2001, fue publicada en el *Boletín Oficial de Aragón* la Orden de 19 de enero de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se regula el proceso de adscripción de Centros de Educación Primaria a Centros de Educación Secundaria y el de Reserva de Plaza.

En su articulado se encuentran los criterios seguidos por el Departamento de Educación y Ciencia en la adscripción de centros de Educación Primaria a los Institutos de Educación Secundaria, en concreto su artículo segundo establece

que «todo Colegio Público de Educación Primaria estará adscrito, a efectos de escolarización, al menos a un Instituto de Educación Secundaria» y seguidamente pasa a exponer de manera clara los criterios a considerar en la adscripción.

En este sentido, y para evitar repeticiones innecesarias, este Departamento se remite a lo dispuesto en los artículos segundo y siguientes de la Orden de 19 de enero de 2001 del Departamento de Educación y Ciencia.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2002.

La Consejera de Educación y Ciencia
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 586/02, relativa a la adscripción de centros educativos en los pueblos de Aragón y el transporte escolar gratuito.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 586/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la adscripción de centros educativos en los pueblos de Aragón y el transporte escolar gratuito, publicada en el BOCA núm. 269, de 6 de noviembre de 2002.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En primer lugar, nos debemos remitir a lo dispuesto tanto en la LODE como en la LOGSE. En ambos textos legales se establecen las condiciones generales para asegurar la existencia de puestos escolares para la población en condiciones de igualdad; en este sentido, se garantizan los servicios complementarios de comedor, transporte y, en su caso, residencia, para el alumnado de la educación obligatoria. Finalmente, para los alumnos que cursen educación postobligatoria, se establece una oferta de becas y ayudas para quienes las necesiten.

El Departamento de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de enero de 2001 (BOA 29-01-01), ha establecido las adscripciones correspondientes entre centros de distintos niveles de enseñanza, con el fin de garantizar la existencia de puestos escolares para toda la po-

blación en las distintas etapas educativas. Todo ello permite ofrecer el servicio educativo no universitario en todo el territorio de Aragón, con garantías de calidad y en condiciones de igualdad. En este sentido, en todo el territorio de la Comunidad existe oferta suficiente de itinerarios de bachillerato adecuados para que los alumnos puedan acceder a los distintos estudios universitarios.

El Gobierno de Aragón ha extendido, desde el curso 2000-01, el derecho a un puesto escolar en condiciones de igualdad al alumnado de las enseñanzas del Segundo Ciclo de Educación Infantil y Programas de Garantía Social, que cursan sus estudios en centros públicos dependientes del Departamento de Educación y Ciencia, mediante la ampliación a estos niveles de la gratuidad de los servicios de comedor y transporte escolar. De esta forma se garantiza el acceso de estos alumnos a las enseñanzas básicas, aun cuando no existiese oferta educativa en su localidad de residencia.

En este orden de cosas, debe tomarse en consideración que en la actualidad el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha transferido la gestión de las Becas y Ayudas al Estudio. Los estudios de Bachillerato, Formación Profesional Específica y otros estudios postobligatorios están comprendidos, entre otros, en la Convocatoria General de Becas que publica y resuelve el citado Ministerio anualmente.

No obstante, el Gobierno de Aragón viene publicando anualmente una convocatoria de ayudas de transporte escolar para estudios postobligatorios en centros públicos que complementa la Convocatoria General de Becas del Ministerio para aquellos alumnos que superan el umbral de renta establecido en la misma.

Asimismo y en relación con el segundo interrogante formulado por el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal, este Departamento pone de manifiesto que a partir del curso 2002-03 el Gobierno de Aragón ha generalizado el servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de bachillerato y ciclos formativos que cursen sus estudios en centro público de localidad próxima a la de su residencia, donde tiene asegurado puesto escolar para estos niveles de enseñanza, en los itinerarios de bachillerato y especialidades de ciclos formativos de grado medio o superior más comunes.

Finalmente, este Departamento no es ajeno al hecho de que el servicio complementario de transporte escolar no puede garantizar, por sí solo, el acceso de la población rural o urbana a determinadas enseñanzas que sólo se encuentran en capitales de provincia o, incluso, son únicas en Aragón en determinadas localidades, pero considera que, para estos supuestos concretos, debe acudir a la oferta de plazas de la red de Residencias dependientes del Gobierno de Aragón, cuya distribución cubre suficientemente las necesidades de los estudiantes aragoneses.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2002.

La Consejera de Educación y Ciencia
EVA ALMUNIA BADÍA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 25/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2002, se ordena

la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de octubre de 2002, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

**EXPEDIENTES 2002 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2002)**

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACION	SITUACION ACTUAL	IMPORTES	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
0247/2002	40	12-07-3151-22000	08	-4.207,00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	art. 24 L.P.	C.E.C.A y CONSEJ. ECONOMIA	16/09/02
	40	12-07-3151-22601	08	4.207,00	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	art. 24 L.P.	C.E.C.A y CONSEJ. ECONOMIA	16/09/02
	40	18-01-4211-692	08	-174.562,77	2000-2-4211-001:INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACION INFANTIL Y PR	Art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	17/09/02
	40	18-05-4228-74900	08	174.562,77	UNED	Art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	17/09/02
0321/2002	40	18-05-5423-48900	08	-120.202,42	FOMENTO A LA INVESTIGACION	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	17/09/02
	40	18-05-5423-22003	08	60.101,21	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	17/09/02
	40	18-05-5423-22706	08	42.101,21	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	17/09/02
	40	18-05-5423-239	08	18.000,00	OTRAS INDEMNIZACIONES	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	17/09/02
0325/2002	40	18-01-4211-48900	08	-160.000,00	AYUDAS AL TRANSPORTE ESCOLAR	Art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	17/09/02
	40	18-03-4221-46901	08	-1.360.000,00	CONVENIOS E.I. CON CC.LL.	Art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	17/09/02
	40	18-03-4222-22902	08	-324.531,23	GASTOS FUNC.C.DOCENTES NO UNIV. GRATUIDAD LIBROS T	Art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	17/09/02
	40	18-03-4222-46900	08	-58.837,25	GARANTIA SOCIAL CC.LL.	Art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	17/09/02
	40	18-03-4222-48900	08	-203.000,00	GARANTIA SOCIAL ISFL	Art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	17/09/02
	40	18-03-4223-48902	08	-25.000,00	BECAS VACACIONES	Art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	17/09/02
	40	18-03-4223-22902	08	-11.207,88	GASTOS FUNC.C.DOCENTES NO UNIV. GRATUIDAD LIBROS T	Art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	17/09/02
	40	18-03-4225-48900	08	-182.853,01	PROGRAMAS EDUCACION ADULTOS, ISFL	Art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	17/09/02
	40	18-04-4227-48901	08	-4.000,87	AYUDAS INDIVIDUALES	Art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	17/09/02
	40	18-01-4211-223	08	185.278,24	TRANSPORTE	Art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	17/09/02
	40	18-01-4211-22705	08	117.477,52	PROCESOS ELECTORALES	Art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	17/09/02
	40	18-03-4221-22902	08	1.808.293,34	GASTOS FUNC.C.DOCENTES NO UNIV. GRATUIDAD LIBROS T	Art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	17/09/02
0329/2002	40	18-03-4221-48903	08	218.381,14	AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO ISFL	Art. 47.4 T.R.L.H.	D.G.A.	17/09/02
	40	13-01-5111-15100	08	-254,32	PERSONAL FUNCIONARIO	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
	40	13-01-5111-16000	08	-64,09	SEGURIDAD SOCIAL	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
	40	13-04-5132-13000	08	-7.146,92	SALARIO BASE	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
	40	13-04-5132-13001	08	-937,00	ANTIGÜEDAD	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
	40	13-04-5132-13002	08	-1.347,32	PAGAS EXTRAS	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
	40	13-04-5132-13003	08	-799,87	OTRAS REMUNERACIONES	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
	40	13-04-5132-15100	08	254,32	PERSONAL FUNCIONARIO	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
	40	13-04-5132-16000	08	64,09	SEGURIDAD SOCIAL	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
	40	13-04-5132-12000	08	4.535,51	SUELDO	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
	40	13-04-5132-12005	08	522,72	TRIENIOS	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
	40	13-04-5132-12100	08	1.996,68	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
0330/2002	40	13-04-5132-12101	08	3.176,20	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
	90	14-02-7123-47401	08	-269.766,74	PLAN EET (ELIMINACION HARINAS)	Art.º 9.1 LP	D.G.A.	8/10/02
	40	16-01-3131-41417	08	-84.567,44	AL I.A.S.S. - ORIENTACION FAMILIAR	Art.º 5.3 LP	D.G.A.	8/10/02

**EXPEDIENTES 2002 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2002)**

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACION	SITUACION ACTUAL	IMPORTES	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
0332/2002	40	16-01-3131-41418	08	-41.830,44	AL I.A.S.S. - VIOLENCIA FAMILIAR	Art.º 5.3 LP	D.G.A.	8/10/02
	40	11-10-3232-22602	08	36.060,00	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	Art.º 5.3 LP	D.G.A.	8/10/02
	40	11-10-3232-22706	08	36.060,00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Art.º 5.3 LP	D.G.A.	8/10/02
	40	11-10-3232-48900	08	54.277,88	SUBVENCIONES A INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO	Art.º 5.3 LP	D.G.A.	8/10/02
0333/2002	40	20-02-6129-171	08	-29.462,40	FONDO ADICIONAL	D.A.6.ª LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
	40	11-03-1264-12000	08	11.976,02	SUELDOS	D.A.6.ª LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
	40	11-03-1264-12005	08	1.301,16	TRIENIOS	D.A.6.ª LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
	40	11-03-1264-12100	08	4.327,80	COMPLEMENTO DE DESTINO	D.A.6.ª LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
0334/2002	40	11-03-1264-12101	08	5.777,88	COMPLEMENTO ESPECIFICO	D.A.6.ª LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
	40	11-03-1264-16000	08	6.079,54	SEGURIDAD SOCIAL	D.A.6.ª LEY PRESUPUESTOS	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
	40	14-05-5311-77957	08	-329.591,72	PLAN ESTRATEGICO DEL EBRO	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
	40	14-05-5311-697	08	329.591,72	2002-2-5311-001:CREACION DE REGADIOS	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
0338/2002	40	14-01-7111-22602	08	-2.400,00	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
	40	14-01-7111-22605	08	-100,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
	40	14-01-7122-22605	08	-300,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
	40	14-01-7111-22601	08	2.500,00	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
0339/2002	40	14-01-7122-22601	08	300,00	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
	40	14-04-5421-22602	08	-2.810,46	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	2/10/02
	40	14-04-5421-22605	08	-481,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	2/10/02
	40	14-04-5421-22700	08	1.791,46	LIPIEZA Y ASEO	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	2/10/02
0340/2002	40	14-04-5421-22701	08	1.500,00	SEGURIDAD	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	2/10/02
	40	14-03-7121-202	08	-15.000,00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	2/10/02
	40	14-03-7121-22109	08	-9.000,00	OTROS SUMINISTROS	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	2/10/02
	40	14-03-7121-22605	08	-4.140,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	2/10/02
0342/2002	40	14-03-7121-22709	08	-26.860,00	OTROS	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	2/10/02
	40	14-03-7121-22602	08	55.000,00	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	2/10/02
	40	11-05-1213-693	08	-38.500,00	2002-2-1213-003:ACTUACIONES RED RADIO	art. 47.3c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
	40	11-05-1213-694	08	38.500,00	2002-2-1213-004:TRANSPORTE SANITARIO Y DE EMERGENCIA	art. 47.3c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
0343/2002	40	11-01-1266-693	08	-6.000,00	2002-2-1266-001:MODELO AUDIOVISUAL ARAGONES	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
	40	11-01-1216-78900	08	6.000,00	AYUDAS A LAS COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
0345/2002	40	13-05-4323-22100	08	1.700,00	ENERGIA ELECTRICA	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
	40	13-05-4323-22700	08	1.305,00	LIPIEZA Y ASEO	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
	40	13-05-4323-22601	08	-3.005,00	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
	40	13-05-4311-22103	08	1.800,00	COMBUSTIBLES	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
40	13-05-4311-22000	08	1.100,00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02	

EXPEDIENTES 2002 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2002)

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACION	SITUACION ACTUAL	IMPORTES	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
0346/2002	40	13-05-4311-22400	08	2.976,83	EDIFICIOS Y LOCALES	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
	40	13-05-4311-22602	08	-3.236,83	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
	40	13-05-4311-22605	08	-2.640,00	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
	40	13-02-5131-22601	08	-2.379,28	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
	40	13-02-5131-22602	08	-3.169,55	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
0347/2002	40	13-02-5131-22605	08	-114,72	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
	40	13-02-5131-22109	08	5.663,55	OTROS SUMINISTROS	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
	40	13-04-5132-697	08	-4.000,00	2002-2-512-003ESTUDIOS E INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE Y LAS COMU	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
	40	13-04-5132-870	08	4.000,00	APORTACIONES PATRIMONIALES	Art.º 47.4 TRLH	D.G.A.	8/10/02
	40	18-01-4211-22602	08	-2.400,00	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	Art.º 47.2 TRLH	CONSEJERO DEPARTAMENTO	10/10/02
0348/2002	40	18-03-4222-22602	08	-450,00	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	Art.º 47.2 TRLH	CONSEJERO DEPARTAMENTO	10/10/02
	40	18-01-4211-22601	08	2.400,00	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Art.º 47.2 TRLH	CONSEJERO DEPARTAMENTO	10/10/02
	40	18-03-4222-22601	08	450,00	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Art.º 47.2 TRLH	CONSEJERO DEPARTAMENTO	10/10/02
	40	20-02-6129-22609	08	-115.430,82	OTROS	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	17-04-3231-22602	08	90.151,82	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
0351/2002	40	17-04-3231-22605	08	15.025,30	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	17-04-3231-22706	08	10.253,70	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	20-02-6129-171	08	-134.974,02	FONDO ADICIONAL	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	20-02-6129-48900	08	-140.253,03	FAMILIAS E INSTITUCIONES	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	17-04-3231-12000	08	14.110,46	SUELDOS	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
0352/2002	40	17-04-3231-12005	08	1.626,24	TRIENIOS	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	17-04-3231-12100	08	7.283,16	COMPLEMENTO DE DESTINO	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	17-04-3231-12101	08	15.140,56	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	17-04-3231-13000	08	21.813,92	SALARIO BASE	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	17-04-3231-13001	08	1.517,04	OTRAS REMUNERACIONES	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
0353/2002	40	17-04-3231-13002	08	3.888,50	PAGAS EXTRAS	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	17-04-3231-13003	08	12.941,72	OTRAS REMUNERACIONES	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	17-04-3231-13100	08	19.836,62	SALARIO BASE	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	17-04-3231-13101	08	6.168,82	OTRAS REMUNERACIONES	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	17-04-3231-16000	08	30.646,98	SEGURIDAD SOCIAL	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
0355/2002	40	17-04-3231-46901	08	120.202,42	PROYECTOS DE SERVICIOS DE JUVENTUD	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	17-04-3231-48901	08	20.050,61	PROYECTOS DE JUVENTUD DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES	Disp. Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	11-04-1252-202	08	-12.677,51	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
	40	11-04-1252-22605	08	12.677,51	REUNIONES Y CONFERENCIAS	art. 47.2 T.R.L.H.	CONSEJERO DEPARTAMENTO	7/10/02
	40	12-03-6122-44900	08	-90.000,00	CONVENIOS COLABORACION UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02

**EXPEDIENTES 2002 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2002)**

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACION	SITUACION		IMPORTES	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
			ACTUAL						
030354/2002	40	12-03-6122-46900	08		-150.253,03	FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL	art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
	40	12-03-6122-48900	08		240.253,03	APOYO A ENTIDADES DE INTERES GENERAL	art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
	21	17-02-4553-22602	08		8.127,50	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	Art. 45.1.c) del T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
	21	14-04-7141-77407	08		12.440,00	CONTROL OFICIAL LECHERO	art. 45.1.a) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
	40	14-04-7141-692	08		-707,00	2002-2-7141-007:ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS	art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
030355/2002	40	14-04-7141-694	08		-76,00	2002-2-7141-009:MATERIAL DE TRANSPORTE	art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
	40	14-04-7141-695	08		-417,00	2002-2-7141-004:MOBILIARIO	art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
	40	14-04-7141-693	08		1.200,00	2002-2-7141-008:EQUIPAMIENTO CENTROS	art. 47.3.c) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
	40	12-07-3151-12000	08		-3.252,66	SUELDOS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	12-07-3151-12005	08		-796,08	TRIENIOS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
030357/2002	40	12-07-3151-12100	08		-1.671,72	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	12-07-3151-12101	08		-1.454,76	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	12-07-3151-13000	08		5.469,94	SALARIO BASE	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	12-07-3151-13001	08		790,88	ANTIGÜEDAD	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	12-07-3151-13002	08		914,40	PAGAS EXTRAS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
030358/2002	40	11-04-1252-627	08		-120.202,00	2002-2-1252-001:PROGRAMA DE POLITICA TERRITORIAL	art.28.3 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
	40	11-04-1252-76201	08		120.202,00	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS	art.28.3 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
030362/2002	20	15-03-7311-829	08		90.000,00	COMPRA ACCIONES DEL S.PRIVADO (R.P.)	art. 46.d) T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
030363/2002	21	18-03-4222-15100	08		7.810,83	PERSONAL FUNCIONARIO	Art.º 45.1. a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	2/10/02
030364/2002	90	12-03-3225-41003	08		-235.713,29	AL INAEM. INICIATIVAS COMUNITARIAS	Art.º 9.1 LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	8/10/02
	90	12-03-3225-71801	08		-47.626,52	AL INAEM. INICIATIVAS COMUNITARIAS	Art.º 9.1 LP	D.G.A.	8/10/02
030366/2002	40	20-02-6129-22609	08		-300.291,58	OTROS	Art.º 9.1 LP	D.G.A.	8/10/02
	40	20-02-6129-48900	08		-120.416,89	APOYO A FAMILIAS E INSTITUCIONES	Disp.Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	02-01-1121-22709	08		180.089,16	OTROS	Disp.Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	02-01-1121-22602	08		120.202,42	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION(CULT. COMERC. Y	Disp.Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	02-01-1121-48900	08		120.416,89	SUBVENCIONES INESPECIFICAS	Disp.Adic. Sexta LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
030368/2002	40	20-02-6129-171	08		-51.831,39	FONDO ADICIONAL	Art. 47.3.a) del T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/10/02
	40	12-01-6111-12000	08		14.110,46	SUELDOS	Art. 47.3.a) del T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/10/02
	40	12-01-6111-12005	08		5.420,80	TRIENIOS	Art. 47.3.a) del T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/10/02
	40	12-01-6111-12100	08		10.620,36	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art. 47.3.a) del T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/10/02
	40	12-01-6111-12101	08		13.646,08	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art. 47.3.a) del T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/10/02
030372/2002	40	12-01-6111-16000	08		8.033,69	SEGURIDAD SOCIAL	Art. 47.3.a) del T.R.L.H.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	17/10/02
	40	20-02-6129-171	08		-120.200,00	FONDO ADICIONAL	Disp. Ad. Sexta, apart 2, LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	8/10/02
	40	12-06-3135-16500	08		120.200,00	CUOTAS SOCIALES.FONDO ACCION SOCIAL	Disp. Ad. Sexta, apart 2, LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	8/10/02
030373/2002	40	26-15-9111-46903	08		168.245,32	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	8/10/02
							ECONOMÍA, PRE. y R.I.		23/10/02

**EXPEDIENTES 2002 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2002)**

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACION	SITUACION ACTUAL	IMPORTES	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
40	26-15-9111-76203		08	108.837,13	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-15-9111-76903		08	493.976,95	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-30-9111-46903		08	47.525,14	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-30-9111-76203		08	30.743,79	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-30-9111-76903		08	139.536,24	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-27-9111-46903		08	58.293,79	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-27-9111-76203		08	37.709,98	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-27-9111-76903		08	171.153,56	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-18-9111-46903		08	54.479,06	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-18-9111-76203		08	35.242,26	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-18-9111-76903		08	159.953,33	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-04-9111-46903		08	101.924,72	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-04-9111-76203		08	65.934,63	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-04-9111-76903		08	299.256,22	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-28-9111-46903		08	94.891,31	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-28-9111-76203		08	61.384,76	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-28-9111-76903		08	278.605,79	TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-34-9112-46900		08	400.000,00	T. DEL FONDO DE COHESION COMARCAL	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	26-34-9112-76200		08	201.923,51	T. DEL FONDO DE COHESION COMARCAL	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	16-01-3131-41900		08	-797.653,31	INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES (IASS)	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	16-01-3131-71200		08	-350.000,00	INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES (IASS)	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	17-02-4553-46903		08	-20.000,00	CAMPAA%AS CULTURALES	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	17-02-4553-46906		08	-20.000,00	OTROS FESTIVALES	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	17-02-4553-692		08	-34.431,71	2001-2-4553-001:EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	17-02-4553-76200		08	-42.516,23	SUBV. INFRAESTRUCTURA A AUDITORIOS, TEATROS Y CINE	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	17-02-4522-46900		08	-30.293,50	SUBV. A BIBLIOTECAS MUNICIPALES	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	17-02-4522-698		08	-20.335,39	2001-2-4522-003:ADQUISICIÓN FONDOS DOCUMENTALES BIBLIOTECAS DE ARAGÓN	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	17-02-4521-622		08	-39.794,11	2002-2-4521-001:EDIF. ARCHIVOS Y MUSEOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	17-03-4581-622		08	-69.309,42	2001-2-4581-001:PLAN DE ADECUACIÓN YACIMIENTOS ARQUEOL. Y PALEONTOLÓGI	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	17-03-4581-697		08	-132.222,66	1994-2-4581-248:RESTAURACIÓN BIENES MUEBLES	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	17-03-4581-699		08	-19.572,40	1998-2-4581-007:DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	17-04-4571-46901		08	-12.275,42	JUEGOS ESCOLARES	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	17-04-4571-692		08	-272.723,92	2001-2-4571-001:PABELLÓN DEPORTIVO MULTIDISCIPLINAR Y PLAN ESPECIAL	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	17-04-3231-46901		08	-24.659,76	PROYECTOS DE SERVICIOS DE JUVENTUD	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
40	17-04-3231-622		08	-40.156,30	2002-2-3231-003:REMODELACION RESIDENCIA LUIS BUÑUEL (TERUEL)	D.T.4.ª y art.8.2 L.P.y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02

**EXPEDIENTES 2002 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2002)**

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACION	SITUACION		OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
			ACTUAL	IMPORTES				
0375/2002	40	17-04-3231-693	08	-39.065,79	2002-2-3231-006: VARIOS O IMPREVISTOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
	40	17-04-3231-76902	08	-13.949,84	PROGRAMAS DE SERVICIOS DE JUVENTUD DE NUEVA CREACI	D.T.4.ª y art.8.2 L.P y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
	40	17-05-7511-77500	08	-320.450,36	SUBV. EMPRESAS PRIVADAS CON RECURSOS PROPIOS	D.T.4.ª y art.8.2 L.P y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
	40	19-03-4422-78950	08	-391.971,98	FOMENTO INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES, MEJORA PORC	D.T.4.ª y art.8.2 L.P y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
	40	19-03-4422-78951	08	-297.758,05	FOMENTO INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES, PLANES DE RE	D.T.4.ª y art.8.2 L.P y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
	40	11-05-1213-46900	08	-20.477,34	AYUDAS EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL	D.T.4.ª y art.8.2 L.P y 40y43 Ley Comarc.	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	23/10/02
0376/2002	40	11-04-1252-692	08	-111.152,00	2002-2-1252-001: PROGRAMA DE POLITICA TERRITORIAL	Art.º 47.3.b) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	11-04-1252-78900	08	111.152,00	ACTUACIONES DE COOPERACION ESPECIFICA	Art.º 47.3.b) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	11-04-1252-76900	08	-2.704,55	FONDO DE COOPERACION COMARCAL (PPT)	Art.º 43.2 L 23/01, Comarc. y D.Trans.4.ª LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	26/09/02
	40	26-28-9111-76901	08	2.704,55	FINANCIACION INVERSIONES SUPRAMUNICIPALES	Art.º 43.2 L 23/01, Comarc. y D.Trans.4.ª LP	ECONOMÍA, PRE. y R.I.	26/09/02
	40	14-01-7122-13003	08	-9.000,00	SALARIO BASE	Art.º 47.3.c) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	14-01-7122-12101	08	-3.348,79	OTRAS REMUNERACIONES	Art.º 47.3.c) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
0377/2002	40	14-01-7122-16000	08	-870,69	SEGURO SOCIAL	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	14-01-7122-12101	08	1.847,92	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	14-05-5311-12100	08	1.500,87	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	14-05-5311-16000	08	870,69	SEGURO SOCIAL	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	14-01-7122-13001	08	-134,11	ANTIGÜEDAD	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	14-01-7122-13003	08	-3.725,96	OTRAS REMUNERACIONES	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
0378/2002	40	14-04-7141-13000	08	-14.050,68	SALARIO BASE	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	14-04-7141-13001	08	-758,52	ANTIGÜEDAD	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	14-04-7141-16000	08	-4.738,94	SEGURO SOCIAL	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	14-01-7122-12000	08	11.976,02	SUELDO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	14-01-7122-12005	08	1.301,16	TRIENIOS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	14-01-7122-12100	08	4.820,28	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
0380/2002	40	14-01-7122-12101	08	172,49	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	14-01-7122-16000	08	5.138,26	SEGURO SOCIAL	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	14-05-5311-77957	08	-284.000,00	PLAN ESTRATEGICO DEL EBRO	art. 12.2 y 8.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	23/10/02
	40	14-05-5311-77959	08	-300.000,00	PRODER	art. 12.2 y 8.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	23/10/02
	40	14-05-5311-77813	08	-300.000,00	PRODER	art. 12.2 y 8.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	23/10/02
	40	14-05-5311-697	08	584.000,00	2002-2-5311-001: CREACION DE REGADIOS	art. 12.2 y 8.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	23/10/02
0381/2002	40	14-05-5311-687	08	300.000,00	2002-2-5311-001: CREACION DE REGADIOS	art. 12.2 y 8.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	23/10/02
	40	12-06-1221-12000	08	-16.338,03	SUELDO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	12-06-1221-12005	08	-1.036,72	TRIENIOS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	12-06-1221-12100	08	-4.791,16	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02

EXPEDIENTES 2002 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS
(CONTABILIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2002)

NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACION	SITUACION ACTUAL	IMPORTES	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.
	40	12-06-1221-12101	08	-8.040,90	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	12-06-1221-13000	08	-2.836,82	SALARIO BASE	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	12-06-1221-13001	08	-210,70	ANTIGÜEDAD	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	12-06-1221-13002	08	-1.523,76	PAGAS EXTRAS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	12-06-1221-13003	08	-488,14	OTRAS REMUNERACIONES	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	12-06-1221-16000	08	-7.868,47	SEGURIDAD SOCIAL	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	18-01-4211-12000	08	5.589,96	SUELDO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	18-01-4211-12005	08	1.649,58	TRIENIOS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	18-01-4211-12100	08	1.996,60	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	18-01-4211-12101	08	3.176,20	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	18-01-4211-13000	08	2.836,82	SALARIO BASE	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	18-01-4211-13001	08	210,70	ANTIGÜEDAD	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	18-01-4211-13002	08	1.523,76	PAGAS EXTRAS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	18-01-4211-13003	08	488,14	OTRAS REMUNERACIONES	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	18-01-4211-16000	08	3.971,88	SEGURIDAD SOCIAL	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	16-01-4111-12000	08	8.613,63	SUELDO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	16-01-4111-12005	08	1.974,78	TRIENIOS	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	16-01-4111-12100	08	2.794,56	COMPLEMENTO DE DESTINO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	16-01-4111-12101	08	4.411,50	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	16-01-4111-16000	08	3.896,59	SEGURIDAD SOCIAL	Art.º 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
0382/2002	40	12-07-3151-692	08	-30.000,00	2002-2-3151-001:OBRAS REMODELACION EDIFICIOS DIRECCION GRAL.	Art.º 47.3. c) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	12-07-3151-696	08	30.000,00	2002-2-3151-005:EQUIPOS INFORMATICOS	Art.º 47.3. c) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
0384/2002	40	15-02-7231-48000	08	-36.000,00	SUBV. PROMOCION, INNOVACION Y POTENCIACION TEJIDO	art. 12.2 y 8.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	23/10/02
	40	15-02-7231-44000	08	36.000,00	SUBV. ACCIONES INNOVADORAS	art. 12.2 y 8.2 L.P.	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	23/10/02
0385/2002	40	16-02-4131-48903	08	-12.345,00	VIGILANCIA DE PROBLEMAS SANITARIOS	Art.º 47.3. c) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	16-02-4131-46903	08	12.345,00	VIGILANCIA DE PROBLEMAS SANITARIOS	Art.º 47.3. c) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
0386/2002	40	20-02-6129-171	08	-51.128,31	FONDO ADICIONAL	Disp.AdSexta LP y 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	18-02-4212-12000	08	14.110,46	SUELDO	Disp.AdSexta LP y 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	18-02-4212-12100	08	10.620,36	COMPLEMENTO DE DESTINO	Disp.AdSexta LP y 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	18-02-4212-12101	08	13.809,60	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Disp.AdSexta LP y 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	18-02-4212-16000	08	8.033,69	SEGURIDAD SOCIAL	Disp.AdSexta LP y 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	40	18-02-4212-12005	08	4.554,20	TRIENIOS	Disp.AdSexta LP y 47.3.a) TRLH	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
0399/2002	32	11-04-1251-76905	08	128.454,32	ACTUACIONES DE COOPERACIÓN ESPECÍFICA	Art.º 44.2.c) TRLH y 7.1 LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	32	11-04-1252-76200	08	12.074,42	FONDO DE COOPERACION COMARCAL (PPT)	Art.º 44.2.c) TRLH y 7.1 LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02
	32	11-04-1252-78900	08	57.078,49	ACTUACIONES DE COOPERACION ESPECIFICA	Art.º 44.2.c) TRLH y 7.1 LP	CONSEJ. ECONOMIA HDA Y EMPLEO	18/10/02

EXPEDIENTES 2002 (SITUACION=08) CONTABILIZADOS (CONTABILIZADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2002)									
NÚM. EXPED.	TIPO	APLICACION	SITUACION ACTUAL	IMPORTE	OBSERVACIONES	NORMATIVA	AUTORIDAD QUE RESUELVE	FECHA RESOL.	
0400/2002	32	11-04-1252-697	08	60.101,08	2001-2-1252-001:PROGRAMA DE POLITICA TERRITORIAL	Art.º 44.2.c) TRLH y 7.1 LP			
	32	20-03-0111-301	08	-257.708,31	GASTOS DE EMISION,MODIFICACION Y CANCELACION	Art.º 44.2.c) TRLH y 7.1 LP			
	31	11-04-1252-46900	08	136.159,15	FONDO DE COOPERACION COMARCAL (PPT)	Art.º 44.2.b) TRLH y 7.1 LP			
	31	11-04-1252-76200	08	2.251.953,92	FONDO DE COOPERACION COMARCAL (PPT)	Art.º 44.2.b) TRLH y 7.1 LP			
	31	11-04-1252-76901	08	100.107,75	ACTUACIONES ESPECIFICAS (PPT)	Art.º 44.2.b) TRLH y 7.1 LP			
	31	11-04-1252-76902	08	203.142,09	CONVENIOS HUESCA Y TERUEL (PPT)	Art.º 44.2.b) TRLH y 7.1 LP			
	31	11-04-1252-78900	08	52.889,07	ACTUACIONES DE COOPERACION ESPECIFICA	Art.º 44.2.b) TRLH y 7.1 LP			
	31	20-03-0111-301	08	-544.785,32	GASTOS DE EMISION,MODIFICACION Y CANCELACION	Art.º 44.2.b) TRLH y 7.1 LP			
	31	11-03-1212-692	08	-2.199.466,66	1999-2-1212-001:CENTRO DE SERVICIOS INTEGRADOS	Art.º 44.2.b) TRLH y 7.1 LP			
TOTAL IMPORTES:				-434.728,22					

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 18 de junio de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de junio de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 37

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y diez minutos del día 18 de junio de 2002, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Presidente, Excmo. Sr. don Emilio Eiroa García, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José Cosme Martínez Gómez, y de la Secretaria, Ilma. Sra. doña Amparo García Castelar. Asisten los Ilmos. Sres. don Gustavo Alcalde Sánchez, don Vicente Bielza de Ory, don Juan Antonio Bruned Laso, don Mesías Gimeno Fuster, don Manuel Guedea Martín y don Carlos Queralt Solari (en sustitución del Ilmo. Sr. don Cristóbal Montes), del G.P. Popular; las Ilmas. Sras. doña Carmen Cáceres Valdivieso y doña Rosa M.^a Pons Serena (en sustitución del Ilmo. Sr. don Daniel Alastuey Lizáldez), y los Ilmo. Sres. Eduardo Alonso Lizondo, don José Antonio García Llop (en sustitución de la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso) y don Pedro García Villamayor, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Blanca Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, que es sustituida en los puntos primero, segundo y tercero por el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus; el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello (en sustitución del Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal), del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de creación de la comarca de Los Monegros.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que han mantenido enmiendas a este Proyecto de Ley si desean hacer uso de la palabra para la defensa de las mismas. A la vista de que ningún portavoz desea hacer uso de este turno, el Sr. Presidente les pregunta si se ratifican en el sentido del voto emitido en Ponencia en relación con dichas enmiendas, respondiendo todos ellos afirmativamente.

Seguidamente, solicita hacer uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, quien propone una enmienda *in voce* en relación con la disposición final tercera, en el sentido de sustituir el texto de esta disposición por el siguiente: «La presente ley entrará en vigor el día 1 de septiembre de 2002».

Ningún portavoz se opone a que se someta a votación esta enmienda, por lo que el Sr. Presidente procede a la votación de la misma, que es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación el articulado de este proyecto de ley, tal y como ha quedado redactado por la Ponencia, que obtiene el siguiente resultado:

Los artículos 1 a 12, ambos inclusive, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 13 es aprobado por nueve votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Los artículos 14 a 27, ambos inclusive, y las disposiciones adicionales primera a cuarta, ambas inclusive, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

La disposición adicional quinta es aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

La disposición adicional sexta, las disposiciones transitorias primera y segunda, y las disposiciones finales primera y segunda, así como la exposición de motivos, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, son sometidos a votación conjuntamente, siendo aprobadas por unanimidad.

La disposición final tercera, con el texto de la citada enmienda *in voce*, es aprobada por unanimidad.

Finalmente, son sometidos a votación el título y los capítulos del proyecto de ley, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el debate y votación del Informe de la Ponencia sobre el Proyecto de Ley de creación de la comarca de Campo de Daroca.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que han mantenido enmiendas a este Proyecto de Ley si desean hacer uso de la palabra para la defensa de las mismas. A la vista de que ningún portavoz desea hacer uso de este turno, el Sr. Presidente les pregunta si se ratifican en el sentido del voto emitido en Ponencia en relación con dichas enmiendas, respondiendo todos ellos afirmativamente.

Seguidamente, solicita hacer uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, quien propone una enmienda *in voce* en relación con la disposición final tercera, en el sentido de sustituir el texto de esta disposición por el siguiente: «La presente ley entrará en vigor el día 1 de septiembre de 2002».

Ningún portavoz se opone a que se someta a votación esta enmienda, por lo que el Sr. Presidente procede a la votación de la misma, que es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación el articulado de este proyecto de ley, tal y como ha quedado redactado por la Ponencia, que obtiene el siguiente resultado:

Los artículos 1 a 27, ambos inclusive, y las disposiciones adicionales primera a cuarta, ambas inclusive, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, se someten a votación conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

A la disposición adicional quinta se ha mantenido un voto particular por el G.P. del Partido Aragonés frente a la enmienda núm. 2, del G.P. Chunta Aragonesista, que es aprobado por nueve votos a favor y ocho en contra. A continuación, se somete a votación la disposición adicional quinta con el texto del proyecto, que es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

La disposición adicional sexta, las disposiciones transitorias primera y segunda, las disposiciones finales primera y segunda, y la exposición de motivos, a las que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, son aprobadas por unanimidad.

La disposición final tercera, con el texto de la citada enmienda *in voce*, es aprobada por unanimidad.

El título y los capítulos del proyecto de ley, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, son aprobados por unanimidad.

Concluido este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 106/02, sobre la destitución del Director del Centro Territorial de Televisión Española en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. García Villamayor, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone las razones y la finalidad de la misma, a la vez que expresa la preocupación de su Grupo Parlamentario por el cese del anterior director de Radio Televisión Española en Aragón.

A esta Proposición no de ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, a continuación, en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien señala que comparte la preocupación del portavoz del G.P. Socialista por el cese del citado director. Asimismo, señala que, a su juicio, no resulta apropiada la mención «Gobierno Central del Partido Popular» que figura en esta Proposición no de ley. Finalmente, expone las razones por las que va a apoyar esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Blasco Nogués, quien expresa el criterio favorable de su Grupo Parlamentario en relación con esta Proposición no de ley y considera que el cese del mencionado director de Radio Televisión Española en Aragón fue un cese político.

Finalmente, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Popular, su portavoz, Sr. Guedea Martín, quien expone una serie de consideraciones críticas en relación con esta iniciativa parlamentaria, así como las razones por las que su Grupo Parlamentario va a votar en contra.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de ley núm. 106/2002, que es aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Finalmente el Presidente de la Comisión, don Emilio Eiroa, anuncia que hoy ha presidido por última vez la Comisión Institucional, ya que va a presentar la renuncia a su condición de Diputado. Asimismo, agradece a los miembros de la Comisión su trabajo y les anima a continuar en su tarea.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR

V.º B.º

El Presidente de la Comisión
EMILIO EIROA GARCÍA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Los Monegros.

3. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Campo de Daroca.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 106/02, sobre la destitución del Director del Centro Territorial de Televisión Española en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 17 de septiembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de septiembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 38

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 17 de septiembre de 2002, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, asistido de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Amparo García Castelar. Asisten los Diputados Sres. Bielza de Ory, Bruned Laso, Cristóbal Montes, Gimeno Fuster y Guedeá Martín y la Sra. Juarros Lafuente (en sustitución del Sr. Alcalde Sánchez), del G.P. Popular; Sras. Cáceres Valdivieso y Ortiz Álvarez (en sustitución de la Sra. Pellicer Raso), y Sres. Alastuey Lizáldez, Alonso Lizondo y García Villamayor, del G.P. Socialista; Sra. Blasco Nogués y Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés; Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Abierta la sesión, el Sr. Vicepresidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la elección del Presidente de la Comisión. El Sr. Vicepresidente solicita a los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios que procedan a realizar su propuesta de candidatos para el puesto de Presidente. La Sra. Blasco Nogués, en representación del G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra para proponer como Presidente de la Mesa al Sr. Bescós Ramón. Realizada esta propuesta, el Sr. Vicepresidente proclama al Sr. Bescós Ramón como candidato al puesto de Presidente de la Mesa y ordena el reparto de las papeletas. Una vez repartidas las papeletas, la Secretaria, Sra. García Castelar, procede a realizar el llamamiento nominal de los Sres. Diputados miembros de la Comisión por Grupos Parlamentarios de menor a mayor número de miembros y, dentro de cada Grupo Parlamentario, por orden alfabético. Finalizada la votación, se procede al escrutinio de los votos, que da como resultado un total de ocho votos a favor del Sr. Bescós y nueve votos en blanco. Así pues, el Sr. Vicepresidente proclama que ha sido elegido para el puesto de Presidente de la Mesa el Sr. Bescós Ramón, representante del G.P. del Partido Aragonés.

Finalizado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de creación de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que han mantenido enmiendas a este Proyecto de Ley si desean hacer uso de la palabra para la defensa de las mismas. A la vista de que ningún portavoz desea hacer uso de este turno, el Sr. Presidente les pregunta si se ratifican en el sentido del voto emitido en ponencia en relación con dichas enmiendas, respondiendo todos ellos afirmativamente.

A continuación el Sr. Presidente somete a votación el articulado de este proyecto de ley, tal y como ha quedado redactado por la Ponencia, que obtiene el siguiente resultado:

El artículo 1, al que se han mantenido votos particulares del G.P. Popular, frente a las enmiendas números 1 a 4 del G.P. Chunta Aragonesista, es aprobado por diez votos a favor y siete abstenciones.

Los artículos 2 al 12, ambos inclusive, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 13, es aprobado por diez votos a favor y siete abstenciones.

Los artículos 14 a 27, Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta, Disposiciones Transitorias Primera y Segunda y Disposiciones Finales Primera, Segunda y Tercera así como la Exposición de Motivos, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, son sometidos a votación conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

La Disposición Adicional Quinta a la que se ha mantenido la enmienda número 10, del G.P. Popular, resulta aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

Finalmente, son sometidos a votación el Título y los capítulos del Proyecto de Ley, a los que no se han mantenido votos particulares ni enmiendas, se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

Concluida la votación, el Sr. Presidente insta a los miembros de la Comisión para la designación del representante encargado de la defensa del dictamen ante el Pleno. Tras dicha propuesta, la Comisión designa, por unanimidad, al Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Allué Sus.

Concluido este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 132/02, relativa al desarrollo de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Guedeá Martín, quien realiza la defensa y presentación de esta iniciativa parlamentaria y expone las razones y la finalidad de la misma.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, a continuación, en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hacen uso de la palabra sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal y Bernal Bernal, y las Sras. Blasco Nogués y García Castelar.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 132/02, que es aprobada por unanimidad.

Finalmente, en el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra el Sr. Guedeá Martín.

A continuación, el Sr. Presidente somete a votación el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Elección del Presidente de la Comisión.
3. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de creación de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 132/02, sobre desarrollo de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 1 de octubre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de octubre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 39

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 1 de octubre de 2002, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.^a Amparo García Castelar. Asisten los Diputados Sres. Bielza de Ory, Bruned Laso, Cobos Barrio (en sustitución de Guedeá Martín), Contín Pellicer (en sustitución de Cristóbal Montes) y Gimeno Fuster, del G.P. Popular; Sras. Cáceres Valdivieso y Pellicer Raso, y Sres. Alastuey Lizáldez, Alonso Lizondo y García Villamayor, del G.P. Socialista; Sra. Aulló Aldunate (en sustitución de Blasco Nogués), del G.P. del Partido Aragonés; y Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Presidente anuncia que la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Juventud, al objeto de informar sobre objetivos y líneas de trabajo del Instituto Aragonés de la Juventud, así como de la valoración de la configuración del Consejo Rector.

Interviene en primer lugar el representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien comienza expresando su deseo de que el Instituto Aragonés de la Juventud sea un instrumento útil, aunque critica la composición del Consejo Rector señalando que no da cabida a la ju-

ventud con la amplitud deseable. Seguidamente pregunta por las acciones realizadas hasta la fecha y los primeros resultados obtenidos, y hace una referencia a las actuaciones de la Dirección General de Juventud y Deportes. Concluye su intervención preguntando a la compareciente por el criterio seguido para seleccionar a los «profesionales en materia de juventud» que integran, en número de tres, el Consejo Rector, entre otras cuestiones.

La Sra. Herrero Herrero agradece, en primer lugar, la solicitud de comparecencia. A continuación contesta a la pregunta sobre las líneas y objetivos del Instituto Aragonés de la Juventud, remitiéndose a la Ley y haciendo referencia a sus elementos básicos. Continúa apuntando que las líneas de actuación son fijadas en el Consejo Rector y que la Comisión Permanente todavía no se ha constituido. Seguidamente expone un breve cronograma de las actuaciones llevadas a cabo desde la creación del Instituto y hace una referencia a las ya verificadas en determinados campos: asociacionismo, monitores de tiempo libre, etc. Menciona también la colaboración con el Consejo Aragonés de la Juventud y finaliza concretando cada línea de actuación del Instituto Aragonés de la Juventud.

D. Gonzalo González, del G.P. Chunta Aragonesista, replica señalando las líneas de trabajo que considera menos desarrolladas y que no entran en los temas más problemáticos de los jóvenes. A continuación se refiere a una serie de declaraciones de representantes de organizaciones juveniles y a los problemas que ha arrastrado la gestión en materia de juventud durante la legislatura. Finalmente pregunta algunas cuestiones sobre el convenio del Instituto Aragonés de la Juventud con el Instituto Aragonés de Empleo.

Doña María Herrero duplica contestando a las cuestiones planteadas por el Sr. González Barbod.

A continuación se entra en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, quien agradece las explicaciones de la Directora del Instituto Aragonés de la Juventud, pero critica la premura en la petición de comparecencia de la misma. Continúa felicitándola por las actuaciones realizadas desde la creación del Instituto Aragonés de la Juventud y valorando positivamente algunas líneas de actuación: jóvenes creadores, actividades de verano, acceso de jóvenes al mercado laboral, convenios, etc. Termina concretando algunos aspectos de la intervención de la Directora.

Por el G.P. Socialista toma la palabra la Sra. Pellicer Raso, quien tras dar la bienvenida a la compareciente, hace una referencia a la composición del Consejo Rector y a las distintas líneas de actuación del Instituto Aragonés de la Juventud (asociacionismo, colaboración con el Consejo Aragonés de la Juventud, Escuelas de Tiempo Libre, etc.). Asimismo se interesa por algunas cuestiones referentes a Escuelas de Tiempo Libre, por el Programa de Fomento de Empleo, por el colectivo de inmigrantes jóvenes, entre otros elementos.

D.^a Susana Cobos, por el G.P. Popular, agradece la comparecencia y expone las actuaciones que espera su Grupo Parlamentario del Instituto Aragonés de la Juventud. Seguidamente recuerda las críticas que ya plantearon en su día, en la tramitación parlamentaria de la Ley del Instituto Aragonés de la Juventud, a la composición del Consejo Rector.

A continuación felicita a la D.^a María Herrero por su nombramiento, pero señala que no va a dar tiempo, dada la proximidad de las elecciones, de llevar a cabo una verdadera política de juventud. Concluye indicando la ausencia de aportaciones novedosas y pidiendo la profundización en algunas de las manifestaciones realizadas (por ejemplo, empleo en medio rural), entre otras cuestiones.

La compareciente contesta a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Juventud, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre objetivos y líneas de trabajo del Instituto Aragonés de la Juventud, así como de la valoración de la configuración del Consejo Rector.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 22 de octubre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de octubre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 40

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y cinco minutos del día 22 de octubre de 2002, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, y de la Secretaria de la misma,

Ilma. Sra. D.^a Amparo García Castelar. Asisten los Diputados Sres. Bielza de Ory, Alcalde Sánchez, Bruned Laso, Queralt Solari (en sustitución de Sr. Cristóbal Montes), Gimeno Fuster y Guedea Martín, del G.P. Popular; Sras. Cáceres Valdivieso y Ortiz Álvarez (en sustitución de la Sra. Pellicer Raso), y Sres. Alastuey Lizáldez, Alonso Lizondo y Artieda García (en sustitución del Sr. García Villamayor), del G.P. Socialista; Sr. Allué Sus (en sustitución de la Sra. Blasco Nogués), del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Presidente anuncia que la lectura y aprobación de la sesión anterior se deja para el final.

El Sr. Presidente explica la alteración del orden del día por supresión del punto correspondiente a la Proposición no de Ley 141/02.

A continuación se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de creación de la comarca de la Litera/La Llitera.

En primer lugar, y a pregunta del Sr. Presidente, todos los Sres. portavoces se ratifican en el sentido del voto que emitieron en Ponencia en relación con todas y cada una de las enmiendas presentadas a este Proyecto de Ley. Por lo tanto, el Sr. Presidente procede a someter a votación los diversos preceptos de esta iniciativa legislativa.

Votación Artículo 1, al que se mantienen los votos particulares del G.P. Popular frente a las enmiendas núms. 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, del G.P. Chunta Aragonesista, así como la enmienda núm. 1 del G.P. Popular. Es aprobado por nueve votos a favor y siete abstenciones.

Votación Artículos 2 a 9, a los que se mantienen los votos particulares del G.P. Popular frente a las enmiendas núms. 2 y 7, del G.P. Chunta Aragonesista y se mantiene la enmienda núm. 1 del G.P. Popular. Son aprobados por nueve votos a favor y siete abstenciones.

Votación Artículos 10, 12, 14 a 23, 26 y 27, Disposiciones Adicionales Primera a Cuarta, Disp. Transitoria Primera, Disp. Finales Primera a Tercera y títulos de los Capítulos, que se votan conjuntamente al no existir enmiendas ni votos particulares frente a ellos. Son aprobados por unanimidad.

Votación Artículo 11, 24 y 25, Disp. Adicional Sexta y la Disp. Transitoria Segunda y Título de la Ley, a los que se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 2, del G.P. Chunta Aragonesista y la enmienda núm. 1 del G.P. Popular. Son aprobados por nueve votos a favor y siete abstenciones.

Votación Artículo 13, al que se mantiene la enmienda núm. 10, del G.P. Popular. Es aprobado por nueve votos a favor y siete abstenciones.

Votación de la Disposición Adicional Quinta, a la que se mantiene el voto particular del G.P. Popular frente a la enmienda núm. 2, del G.P. Chunta Aragonesista, así como las enmiendas núms. 1 y 12, del G.P. Popular. Es aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

Votación de la Exposición de Motivos, a la que se mantiene los votos particulares del G.P. Popular frente a las enmiendas núms. 2 y 7, del G.P. Chunta Aragonesista, así como las enmiendas núms. 1 y 16, del G.P. Popular, es aprobada por nueve votos a favor y siete abstenciones.

Concluida la votación, y dado que ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, el Sr. Presidente propone a la Comisión que designe un representante para la defensa del Dictamen del Proyecto de Ley ante el Pleno de la Cámara, siendo designado, por unanimidad, el diputado don Javier Allué Sus.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de creación de la comarca de Campo de Belchite.

En primer lugar, y a pregunta del Sr. Presidente, todos los Sres. portavoces se ratifican en el sentido del voto que emitieron en Ponencia en relación con todas y cada una de las enmiendas presentadas a este Proyecto de Ley. Por lo tanto, el Sr. Presidente procede a someter a votación los diversos preceptos de esta iniciativa legislativa.

Votación conjunta de los artículos 1 al 12, a los que no se mantiene ninguna enmienda ni voto particular. Son aprobados por unanimidad.

Votación del artículo 13, al que se mantiene la enmienda núm. 2, del G.P. Popular. Es aprobado por nueve votos a favor y siete abstenciones.

Votación conjunta de los artículos 14 al 27, Disposiciones Adicionales 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª; Disposiciones Transitorias 1.ª y 2.ª, y Disposiciones Finales 1.ª, 2.ª y 3.ª; y Exposición de Motivos, a los que no se mantiene ninguna enmienda ni voto particular. Son aprobados por unanimidad.

Votación de la Disposición Adicional Quinta, a la que se mantiene la enmienda núm. 4, del G.P. Popular. Es aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

Votación del Título y Capítulos de la Ley, que son aprobados por unanimidad.

Concluida la votación, y dado que ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, el Sr. Presidente propone a la Comisión que designe un representante para la defensa del Dictamen del Proyecto de Ley ante el Pleno de la Cámara, siendo designado, por unanimidad, el diputado don Javier Allué Sus.

A continuación, el Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de creación de la comarca de la Litera/La Llitera.

3. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de creación de la comarca de Campo de Belchite.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 19 de noviembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 19 de noviembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 41

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 19 de noviembre de 2002, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Amparo García Castelar. Asisten las Diputadas Sras. Calvo Pascual y García Landa, los Diputados Sres. Bielza de Ory, Bruned Laso, Gimeno Fuster, Guedea Martín, Palazón Español (en sustitución de Cristóbal Montes) y Queralt Solari (en sustitución de Alcalde Sánchez), del G.P. Popular; Sra. Cáceres Valdivieso, y Sres. Alastuey Lizáldez, Alonso Lizondo, Franco Sangil (en sustitución de Pellicer Raso) y García Villamayor, del G.P. Socialista; Sra. Blasco Nogués y Sr. Usón Ezquerra, del G.P. del Partido Aragonés, y Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Presidente comunica que la aprobación del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid, a propuesta del G.P. Popular, para informar sobre las actuaciones realizadas desde su nombramiento y el plan de actuaciones futuras.

Comienza su exposición D. Manuel Guedea, por el G.P. Popular, haciendo una referencia a las declaraciones efectuadas por el Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid en el momento de su nombramiento. Señala, a continuación, que en los medios de comunicación no han aparecido grandes cuestiones en relación con la actuación de la Oficina que dirige el compareciente. Se refiere también a algunas actuaciones sobre las que el G.P. Popular se ha manifestado críticamente y a otras que, sin embargo, consideran correctas. Finaliza su intervención preguntando por algunas acciones en concreto y por las relaciones con otras instituciones.

A continuación el compareciente, D. Antonio Serrano, sintetiza lo que va a ser el contenido de la exposición. Expone las acciones que ha llevado a cabo la Oficina, refiriendo-

se primero al Decreto de constitución de la misma, que indicaba su objeto. Asimismo enumera sus competencias: industria, economía, igualdad entre los aragoneses, etc. Señala que las actuaciones se pueden dividir en: 1) apoyo y relaciones institucionales, 2) promoción de Aragón en España (cultura, turismo, captación de inversiones), 3) promoción de Aragón en el exterior (relaciones con la diplomacia de otros países ubicada en Madrid), 4) lucha contra el Plan Hidrológico Nacional y 5) trabajo con las comunidades aragonesas del exterior. Asimismo se refiere al trabajo del Sr. Trillo Baigorri, su antecesor en el cargo y agradece su labor. Indica también las actividades organizadas por la Delegación y las que tiene proyectadas. Continúa mencionando las visitas oficiales recibidas en la Delegación, la colaboración con las Casas de Aragón en Madrid y las actividades organizadas para esta semana. Finalmente se refiere al presupuesto con que cuenta la Delegación.

D. Manuel Guedea, del G.P. Popular, replica aludiendo a la exposición del compareciente y refiriendo algunas manifestaciones críticas sobre los temas planteados.

A continuación, el compareciente duplica.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, el Presidente concede la palabra al portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien, tras agradecer la comparecencia, manifiesta que considera positiva la existencia de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid. Asimismo señala que la representación de Aragón en Madrid o en Bruselas tiene que ser una referencia seria, con credibilidad y que transmita la posición de Aragón en todos los aspectos. Expone después lo que, a su juicio, debe suponer la actuación de la Oficina, señalando los aspectos fundamentales: contactos con comunidades aragonesas en el exterior, especialistas aragoneses en cultura, finanzas, coordinación, etc. Pregunta por las actuaciones en este sentido y los frutos que se han obtenido o se prevé obtener. Se refiere posteriormente a la posición de la Oficina frente al Plan Hidrológico Nacional y a la importante labor política que desempeña la Oficina en este tema. Concluye su intervención felicitando a D. Antonio Serrano por algunas actuaciones y preguntando algunas cuestiones.

Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Blasco Nogués, agradece la comparecencia y felicita a D. Antonio Serrano. Se refiere a la importancia de la labor realizada por la Oficina y recuerda a su antecesor en el cargo y a sus actuaciones. A continuación, señala la calidad en la gestión de la Oficina en determinados ámbitos: empresarial, social, cultural, etc.; así como el importante apoyo a comunidades aragonesas en el exterior. Finalmente hace referencia a temas concretos que considera trascendentales para la gestión de la labor de la Oficina.

El representante del G.P. Socialista, D. Daniel Alastuey, agradece la exposición y el tono en el que se ha desarrollado la comparecencia. Señala la importancia de trasladar la posición de Aragón a Madrid en temas tan relevantes como el agua. Apunta que es importante que Aragón no pierda peso dentro de España y que el objetivo de la Oficina tendría que ser que la opinión de Aragón y su imagen se tengan en cuenta en los temas relevantes. Termina felicitando al compareciente por su labor.

El Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

El Presidente suspende la sesión durante tres minutos para despedir al compareciente.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia encargada de estudiar el Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Hoya de Huesca/Plana de Uesca.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que han mantenido enmiendas y votos particulares a este Proyecto de Ley si desean hacer uso de la palabra para la defensa de los mismos. A la vista de que ningún portavoz desea intervenir, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios si se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia, por lo que el Sr. Presidente procede a someter a votación los diferentes preceptos de este Proyecto de Ley.

Los artículos 12, 14 a 23, 26 y 27, Disposiciones Adicionales Primera a Cuarta, Disposición Transitoria Primera, Disposiciones Finales Primera a Tercera y Títulos de los Capítulos se votan conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 1 se aprueba por nueve votos a favor y siete abstenciones.

Los artículos 2 a 11, 24 y 25, la Disposición Adicional Sexta, Disposición Transitoria Segunda y el Título del Proyecto de Ley se votan conjuntamente, siendo aprobados por nueve votos a favor y siete abstenciones.

El artículo 13 es aprobado por nueve votos a favor y siete abstenciones.

La Disposición Adicional Quinta es aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

La Exposición de Motivos es aprobada por nueve votos a favor y siete abstenciones.

Ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que el Sr. Presidente propone a la Comisión que designe un representante de la misma para la defensa, ante el Pleno, del dictamen de la Comisión. La designación recae, por unanimidad, en el Diputado don Javier Allué Sus.

Seguidamente, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Cinco Villas.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que han mantenido enmiendas y votos particulares a este Proyecto de Ley si desean hacer uso de la palabra para la defensa de los mismos. A la vista de que ningún portavoz desea intervenir, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios si se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia, por lo que el Sr. Presidente procede a someter a votación los diferentes preceptos de este Proyecto de Ley.

El artículo 1, 3 al 12, 14, 15, 17 a 27, Disposiciones Adicionales Primera a Cuarta, Disposiciones Transitorias Primera y Segunda, Disposiciones Finales Primera a Tercera, Títulos de los Capítulos y Título del Proyecto de Ley son votados conjuntamente, siendo aprobados por unanimidad.

El artículo 2 se aprueba por nueve votos a favor y siete en contra.

El artículo 13 se aprueba por nueve votos a favor y siete abstenciones.

El artículo 16 se aprueba por nueve votos a favor y siete en contra.

La Disposición Adicional Quinta se aprueba por nueve votos a favor y siete en contra.

La Disposición Adicional Sexta se aprueba por nueve votos a favor y siete en contra.

La Exposición de Motivos se aprueba por nueve votos a favor y siete abstenciones.

Ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que el Sr. Presidente propone a la Comisión que designe un representante de la misma para la defensa, ante el Pleno, del dictamen de la Comisión. La designación recae, por unanimidad, en el Diputado D. Javier Allué Sus.

El Presidente somete a votación el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director de la Oficina del Gobierno de Aragón en Madrid, a propuesta del G.P. Popular, para informar sobre las actuaciones realizadas desde su nombramiento y el plan de actuaciones futuras.

3. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Hoya de Huesca.

4. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Cinco Villas.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 3 de diciembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de diciembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 42

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 3 de diciembre de 2002, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Presidente, Ilmo. Sr. D. José María Bescós Ramón, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Cosme Martínez Gómez, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª Amparo García Castelar. Asisten los Diputados Sres. Bielza de Ory, Bruned Laso, Gimeno Fuster, Queralt Solari (en sustitución de Cristóbal Montes), Sierra Cebojero (en sustitución de Alcalde Sánchez) y Urbieta Galé (en sustitución de Guedeja Martín), del G.P. Popular; Sra. Barreras Falo (en sustitución de Pellicer Raso), y Sres. Alastuey Lizáldez, Artieda García (en sustitución de Cáceres Valdivieso), García Villamayor e Ibáñez Blasco (en sustitución de Alonso Lizondo), del G.P. Socialista; Sr. Allué Sus (en sustitución de Blasco Nogués), del G.P. del Partido Aragonés, y Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

En primer lugar, los miembros de la Comisión aprueban el acta de la sesión anterior.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de protección civil y atención de emergencias de Aragón.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de las señoras y señores diputados que a este Proyecto de Ley no se han mantenido enmiendas ni votos particulares.

Seguidamente, pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean hacer uso de la palabra en relación con el Informe objeto de debate.

A la vista de que ningún portavoz desea intervenir, el Sr. Presidente procede a someter a votación conjunta el texto del Informe de la Ponencia., que es aprobado por unanimidad.

Finalmente, y a la vista de que los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios renuncian al turno de explicación de voto, el Sr. Presidente propone a la Comisión que designe a un representante de la misma para la defensa, ante el Pleno, del dictamen de la Comisión. El Sr. Allué Sus propone al Sr. Bescós Ramón, que es designado por unanimidad.

Seguidamente, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Cuencas Mineras.

En primer lugar, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que han mantenido enmiendas a este Proyecto de Ley si desean hacer uso de la palabra para la defensa de las mismas. A la vista de que ningún portavoz desea intervenir, el Sr. Presidente pregunta a los portavoces de todos los Grupos Parlamentarios si se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia en relación con todas y cada una de las enmiendas presentadas a esta iniciativa legislativa. Todos los portavoces se ratifican en el voto emitido en Ponencia, por lo que el Sr. Presidente procede a someter a votación los diferentes preceptos de este Proyecto de Ley.

Los artículos 1 al 12, 14 al 27 y Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Sexta, Disposición Transitoria Primera, Segunda y Disposiciones Finales Prime-

ra a Tercera son votados conjuntamente y se aprueban por unanimidad.

El artículo 13 resulta aprobado por nueve votos a favor y siete en contra.

La Disposición Adicional Quinta es aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

La Exposición de Motivos es aprobada por unanimidad.

El Título de la Ley y los Capítulos de la Ley son aprobados por unanimidad.

Ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que el Sr. Presidente propone a la Comisión que designe a un representante de la misma para la defensa, ante el Pleno, del dictamen de la Comisión. La designación recae, por unanimidad, en el Diputado D. Javier Allué Sus.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
AMPARO GARCÍA CASTELAR
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de protección civil y atención de emergencias de Aragón.

3. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de creación de la Comarca de Cuencas Mineras.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 17 de junio de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de junio de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 62

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 17 de junio de 2002, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José María Becana Sanahuja, y del Secretario, Excmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Isabel Abril Laviña y doña Carmen Pobo Sánchez (en sustitución del Ilmo. Sr. don Manuel Guedea Martín), y los Ilmos. Sres. don Juan Antonio Falcón Blasco, don Juan José Pérez Vicente, don Carlos Queralt Solari y don Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña Carmen Cáceres Valdivieso (en sustitución del Ilmo. Sr. don Pedro García Villamayor), el Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo y los Ilmos. Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez, don Isidoro Esteban Izquierdo y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 96/02, sobre el Real Decreto Ley de reforma del sistema de protección por desempleo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Yuste Cabello, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria. En su exposición realiza un análisis crítico sobre la reforma contenida en el citado Real Decreto Ley y sobre los principales aspectos de esta norma. El Sr. Yuste Cabello señala que, a juicio de su Grupo Parlamentario, son inadmisibles los recortes que realiza esta norma, por lo que considera que debe solicitarse al Gobierno central la derogación de este Real Decreto Ley y la reanudación del diálogo social.

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, seguidamente, en el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, en el que interviene, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien expresa su coincidencia con los argumentos críticos expuestos por el Sr. Yuste Cabello sobre la reforma emprendida mediante este Real Decreto Ley, y expone una serie de consideraciones críticas en relación con esta norma.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, su portavoz, Sr. Allué Sus, expone una reflexión sobre la actitud del Gobierno central en relación con la huelga general convocada para el próximo día 20. A continuación, expone también un análisis crítico de la reforma llevada a cabo mediante el Real Decreto Ley. Considera que esta norma no es la vía adecuada para la reforma laboral y que el Gobierno debe recuperar, después del próximo día 20, su capacidad de interlocución con los agentes sociales. Asimismo, señala que la tramitación parlamentaria del Real Decreto Ley debe servir para corregir una serie de aspectos del mismo. Finaliza su intervención señalando que el Partido Aragonés se va a abstenen en la votación.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra el Sr. Alastuey Lizáldez, quien expone una reflexión crítica sobre la necesidad de las medidas adoptadas mediante el Real Decreto Ley y sobre dichas medidas, y señala que esta norma no contiene acciones que ayuden a resolver los problemas laborales que actualmente hay planteados en España.

Finalmente, hace uso de la palabra la representante del G.P. Popular, Sra. Abril Laviña, quien expone los motivos por los que, a su juicio, debería rechazarse esta Proposición no de Ley. Asimismo, expone las razones que justifican las medidas que contiene el citado Real Decreto Ley y el uso, en este caso, de este instrumento legislativo.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 96/02, que es aprobada por ocho votos a favor, siete en contra y dos abstenciones.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Lacasa Vidal, Yuste Cabello, Allué Sus y Alastuey Lizáldez y la Sra. Abril Laviña.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/02, sobre el Informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Pérez Vicente, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria y expone las razones que la justifican y los objetivos de la misma.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien expone una serie de consideraciones sobre esta Proposición no de Ley y señala que definirá su posición después de escuchar las intervenciones de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Allué Sus, quien expone las razones por las que su Grupo Parlamentario va a apoyar esta Proposición no de Ley.

Por último, el Sr. Piazuelo Plou, en representación del G.P. Socialista, señala también que su Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria, y expone las razones que sustentan esta decisión.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 103/02, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto hace uso de la palabra el Sr. Pérez Vicente.

Agotado el tercer punto del orden del día, se entra en el cuarto, constituido por la votación del expediente de modificación presupuestaria núm. 163/02, promovido por la Dirección General de Estructuras Agrarias del Departamento de Agricultura, de transferencia de crédito del Concepto 531.1 —«Mejora de las estructuras agrarias y desarrollo rural»— al Subconcepto 772.56 —«Creación y Modernización de Regadíos»—, del mismo Programa de gasto, por importe de 1.500.000 euros.

En primer lugar, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuelo Plou, quien expone los motivos de este expediente de modificación presupuestaria y señala que ésta ha sido negociada con los sindicatos.

En el turno en contra interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Pérez Vicente, quien expresa la disconformidad de su Grupo Parlamentario con este expediente.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente somete a votación el expediente de modificación presupuestaria núm. 163/02, que es aprobado por ocho votos a favor, siete en contra y una abstención.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Piazuelo Plou y Pérez Vicente.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
INOCENCIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 96/02, sobre el Real Decreto Ley de reforma del sistema de protección por desempleo, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/02, sobre el Informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

4. Expediente de modificación presupuestaria núm. 163/02, promovido por la Dirección General de Estructuras Agrarias del Departamento de Agricultura, de transferencia de crédito del Concepto 531.1, «Mejora de las estructuras agrarias y desarrollo rural», al Subconcepto 772.56, «Creación y Modernización de Regadíos», del mismo Programa de gastos, por importe de 1.500.000 euros.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 16 de septiembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de septiembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 63

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 16 de septiembre de 2002, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José María Becana Sanahuja, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don José María Bescós Ramón (inicialmente actúa como Secretario en funciones el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus). Asisten la Ilma. Sra. doña M.^a Isabel Abril Laviña y los Ilmos. Sres. don Juan Antonio Falcón Blasco, don Manuel Guedea Martín, don Juan José Pérez Vicente, don Carlos Queralt Solari y don Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; el Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo y los Ilmos. Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez, don Isidoro Esteban Izquierdo, don Pedro Luis García Villamayor y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; y el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la elección del Secretario de la Comisión.

El Sr. Presidente, tras comunicar a los miembros de la Comisión que el Ilmo. Sr. don Inocencio Martínez Sánchez, Secretario de esta Comisión, ha sido sustituido como miembro de la misma por don José María Bescós Ramón, señala que debe procederse a la elección de un nuevo Secretario.

En primer lugar, el Sr. Presidente solicita a los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios que procedan a realizar su propuesta de candidatos para el puesto de Secretario.

Interviene únicamente el Sr. Allué Sus, quien propone a don José María Bescós Ramón para dicho cargo.

Seguidamente, y al no existir ninguna otra propuesta, el Sr. Presidente proclama candidato a don José María Bescós Ramón. Posteriormente, y una vez que se ha procedido a la entrega de papeletas y sobres de votación a los señores y señoras diputados, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Secretario en funciones, don Javier Allué Sus, quien llama a los señores y señoras diputados para que depositen su papeleta en la urna situada junto a la presidencia. El llamamiento se realiza por grupos parlamentarios, de menor a mayor, y, dentro de cada Grupo, por orden alfabético. Depositán su voto en la urna todos los miembros de la Comisión, excepto los Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Guedea Martín, Queralt Solari y Sánchez Sánchez, que se encuentran ausentes en el momento de la votación.

Concluida la votación, y tras la realización del escrutinio, el Sr. Presidente proclama el resultado:

- Votos a favor de don José María Bescós Ramón: doce.
- Votos en blanco: uno.

En consecuencia, el Sr. Presidente proclama Secretario de la Comisión a don José María Bescós Ramón y le invita a ocupar su asiento en la Mesa.

Seguidamente, el Sr. Bescós Ramón toma la palabra para agradecer a los miembros de la Comisión el apoyo que le han dado.

A continuación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, al objeto de informar sobre la aplicación en Aragón de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de coordinación de las competencias del Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia.

El Sr. Presidente da la bienvenida al Excmo. Sr. don Eduardo Bandrés Moliné, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y le concede el uso de la palabra.

El Sr. Bandrés Moliné expone, en primer lugar, las consecuencias de la sentencia del Tribunal Constitucional 208/1999, de 11 de noviembre, que declara inconstitucionales determinados preceptos de la Ley 16/1989, de 11 de noviembre, de defensa de la competencia, que atribuían al Estado competencia exclusiva en esta materia. Estos preceptos incurren en inconstitucionalidad —señala el Sr. Consejero— en la medida en que atribuyen a la Administración General del Estado la totalidad de la competencia de ejecución en esta materia, ya que, como declara dicha sentencia, corresponde a las comunidades autónomas las actuaciones ejecutivas que deban realizar en su territorio respecto de las conductas y prácticas que hubiesen tenido lugar en un ámbito territorial no superior al de la correspondiente Comunidad Autónoma, siempre que limiten o puedan limitar la libre competencia en el mismo y no afecten ni puedan afectar a un ámbito supraautonómico o al conjunto del mercado nacional, es decir, a la unidad de mercado.

Seguidamente, el Sr. Bandrés Moliné manifiesta que, a la vista de esta sentencia, la Comunidad Autónoma de Aragón puede ejercitar las competencias de ejecución en materia de defensa de la competencia en virtud del título jurídico que le confiere el artículo 35.1, 19.^a del Estatuto de Autonomía —comercio interior y defensa del consumidor y del usuario, sin perjuicio de la política general de precios, de la libre circulación de bienes en el territorio del Estado y de la legislación sobre defensa de la competencia—, respecto a conductas y prácticas restrictivas de la competencia que no sobrepasen los límites de la Comunidad Autónoma. En este sentido, el Sr. Consejero incide en que corresponde a esta Comunidad Autónoma el ejercicio de las actividades de investigación, persecución, control, sanción y autorización reconocidas en la Ley de defensa de la competencia, y que, anteriormente, se atribuían exclusivamente al Estado.

A continuación, el Sr. Bandrés Moliné señala que el Tribunal Constitucional, en la mencionada sentencia, instaba al Estado a aprobar, en el plazo más breve posible, una norma de rango legal que estableciese los criterios de conexión pertinentes para que las comunidades autónomas pudiesen ejercer las competencias ejecutivas que les corresponden en materia de defensa de la competencia. Como consecuencia de ello —prosigue el Sr. Bandrés Moliné— se promulgó la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de coordinación de las competencias del Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia, cuyos tres aspectos fundamentales son, según el Sr. Consejero, el establecimiento de los puntos de conexión que delimitan el ejercicio de las competencias que corresponden al Estado y a las comunidades

autónomas; la creación de la Junta consultiva en materia de conflictos como mecanismo de resolución de los conflictos de competencia que pudiera provocar la aplicación de los puntos de conexión y el establecimiento de un sistema de coordinación basado en el intercambio recíproco de toda la información relevante para la asignación de la competencia ejecutiva, para lo que crea un Consejo de defensa de la competencia como mecanismo de encuentro entre las distintas administraciones y de unificación de la aplicación de la Ley de defensa de la competencia.

Seguidamente, el Sr. Consejero reseña las funciones que, a la vista del mencionado artículo 35.1, 19.^a del Estatuto de Autonomía y de la citada Ley de coordinación, corresponden a la Comunidad Autónoma de Aragón. Por otra parte, señala que el ejercicio efectivo de esta competencia de ejecución exigirá la creación de órganos autonómicos encargados de ejercerla. En este sentido, propone la creación, por una parte, de una autoridad autonómica de defensa de la competencia —equivalente al Tribunal de Defensa de la Competencia—, funcionalmente independiente del Gobierno de Aragón, que se encargaría de la resolución de los expedientes y que deberá actuar con independencia, cualificación profesional y sometimiento al ordenamiento jurídico, y por otra, de un órgano encargado de la instrucción de los expedientes, integrado dentro de la estructura del Departamento de Economía y jerárquicamente dependiente del titular de este Departamento, que sería el equivalente al Servicio estatal de defensa de la competencia.

El Sr. Consejero señala también que, a su juicio, la creación de un servicio de defensa de la competencia con un reducido número de personas pero ágil en su funcionamiento, que no se dedique únicamente a instruir los expedientes derivados de las denuncias, sino que actúe también de oficio, investigando y promoviendo una auténtica cultura de la competencia, y una autoridad aragonesa de defensa de la competencia con presencia de especialistas independientes en materias jurídicas o económicas, debe redundar en crear una auténtica cultura de la libre competencia. El Sr. Bandrés Moliné concluye su intervención señalando que la política de defensa de la competencia es un instrumento de política económica que quieren ejercerlo reservando al Gobierno de Aragón las facultades pertinentes de instrucción, de investigación y de promoción de la competencia, y dejando en manos de un organismo funcionalmente independiente las facultades de resolución de los expedientes y, por lo tanto, de determinación, en su caso, de las posibles penalizaciones que se pudiesen producir.

Concluida la exposición del Sr. Bandrés Moliné, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Consejero al nuevo curso político, hace referencia a la mencionada sentencia del Tribunal Constitucional y a la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de coordinación de las competencias del Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia. Asimismo, expone unas consideraciones sobre la respuesta del Consejero de Industria a una pregunta formulada por el G.P. Popular al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales sobre las actuaciones que tenía previsto realizar el Gobierno de Aragón en relación con esta cuestión.

Seguidamente, el Sr. Yuste Cabello expresa su conformidad con el contenido de la intervención del Sr. Bandrés Moliné, tanto con la argumentación que ha empleado como con la aplicación que el Gobierno de Aragón va a dar a la citada Ley 1/2002, en el sentido de crear los dos órganos a los que se ha referido el compareciente. En este sentido, pregunta al Sr. Consejero cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón iniciar la creación de la mencionada autoridad aragonesa de defensa de la competencia y del órgano que va a instruir los expedientes.

El Sr. Yuste Cabello concluye su intervención expresando su satisfacción por la citada sentencia del Tribunal Constitucional, así como su conformidad con la Ley 1/2002, a la vez que felicita al Gobierno de Aragón por la decisión que hoy ha hecho pública el Sr. Consejero de Economía de crear los dos órganos mencionados.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, quien se refiere también a la citada sentencia del Tribunal Constitucional, así como a la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de coordinación de las competencias del Estado y las comunidades autónomas en materia de defensa de la competencia. Por otra parte, considera que es necesario crear una auténtica cultura de la libre competencia entre los empresarios y dotar a la Comunidad Autónoma de unos órganos que se preocupen por los problemas de la libre competencia y de la defensa de los consumidores, con objeto de conseguir esas medidas que lleven a la remoción de obstáculos para la libre competencia.

El Sr. Allué Sus concluye su intervención manifestando su conformidad con las propuestas realizadas por el Sr. Consejero y le expresa el apoyo del G.P. del Partido Aragonés.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Piazuelo Plou, quien expone una reflexión sobre la importancia de la defensa de la libre competencia en la economía de mercado y señala que todo lo que signifique la mejora de esta economía va a tener repercusión en la mejora de las relaciones de los consumidores.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Pérez Vicente, quien comienza su intervención señalando que la Comunidad Autónoma de Aragón no recurrió la Ley de defensa de la competencia, a la vez que manifiesta que el G.P. Popular está de acuerdo con la citada Ley 1/2002, de 21 de febrero. Considera, asimismo, que es necesario establecer sistemas de coordinación entre la Administración central y la Administración autonómica en la ejecución de la mencionada Ley. En este sentido, el Sr. Pérez Vicente señala que le hubiera gustado que el Sr. Bandrés Moliné hubiera expuesto compromisos más concretos de coordinación por parte del Gobierno de Aragón.

En otro momento de su intervención, el Sr. Pérez Vicente señala que es necesario estar muy vigilantes para preservar también a las empresas y a los empresarios aragoneses de lo que pueda pasar en otras comunidades autónomas, ya que algunas veces ha ocurrido que, cuando empresarios aragoneses han ido a plantear su oferta a otras comunidades se han encontrado con algunas trabas.

Finalmente, el portavoz del G.P. Popular expone que a su Grupo Parlamentario le gustaría conocer si verdaderamente se han valorado y estudiado otras alternativas distintas a la creación de los citados órganos.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los diversos Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece al Sr. Bandrés Moliné su comparecencia y suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el expediente de modificación presupuestaria núm. 247/02, promovido por la Dirección General de Trabajo del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, sobre transferencia de crédito del Subconcepto 220.00 —«Material, suministros y otros. Ordinario no inventariable»—, del Programa 315.1 —«Relaciones Laborales»—, al Subconcepto 226.01 —«Atenciones Protocolarias y Representativas»—, del mismo Programa de gasto, por un importe de 4.207,00 euros.

El portavoz del G.P. Socialista hace uso de la palabra para exponer las razones y los objetivos de este expediente de modificación presupuestaria.

A la vista de que ningún otro portavoz desea intervenir, el Sr. Presidente somete a votación este expediente, que es aprobado por ocho votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Seguidamente, se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por el expediente de modificación presupuestaria núm. 307/2002, promovido por la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente, sobre transferencia de crédito del Subconcepto 762.52 —«Fomento Inversiones medioambientales mejora infraestructura y equipamiento»—, del Programa 442.2 —«Protección y Mejora del Medio Ambiente»—, al Concepto 629 —«Inversiones reales en inmovilizado inmaterial»—, del mismo Programa de gasto, por un importe de 72.122,00 euros.

El portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuero Plou hace uso de la palabra para exponer las razones y los objetivos de este expediente de modificación presupuestaria.

Ningún otro portavoz desea hacer uso de la palabra, por lo que el Sr. Presidente procede a someter a votación este expediente, que es aprobado por ocho votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

A continuación, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por aclamación.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Elección del Secretario de la Comisión.

3. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición propia, al objeto de informar sobre la aplicación en Aragón de la Ley núm. 1/02, de 21 de febrero, de coordinación de las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de defensa de la competencia.

4. Expediente de modificación presupuestaria núm. 247/2002, promovido por la Dirección General de Trabajo del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, sobre transferencia de crédito del Subconcepto 220.00, «Material, suministros y otros. Ordinario no inventariable», del Programa 315.1, «Relaciones Laborales», al Subconcepto 226.01, «Atenciones Protocolarias y Representativas», del mismo Programa de gasto, por un importe de 4.207,00 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Ley 25/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2002.

5. Expediente de modificación presupuestaria núm. 307/2002, promovido por la Dirección General de Calidad, Evaluación, Planificación y Educación Ambiental del Departamento de Medio Ambiente, sobre transferencia de crédito del Subconcepto 762.52, «Fomento Inversiones medioambientales mejora infraestructura y equipamiento», del Programa 442.2, «Protección y Mejora del Medio Ambiente», al Concepto 629, «Inversiones reales en inmovilizado inmaterial», del mismo Programa de gasto, por un importe de 72.122,00 euros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 25/2001, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2002.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 30 de septiembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de septiembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 64

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez

minutos del día 30 de septiembre de 2002, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José M.^a Becana Sanahuja, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don José M.^a Bescós Ramón. Asisten la Ilma. Sra. doña M.^a Isabel Abril Laviña y los Ilmos. Sres. don Juan Antonio Falcón Blasco, don Juan José Pérez Vicente, don Carlos Queralt Solari y don Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; el Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo y los Ilmos. Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez, don Isidoro Esteban Izquierdo, don Pedro Luis García Villamayor y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña M.^a Trinidad Aulló Aldunate (en sustitución del Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus), del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones relacionadas con las antiguas instalaciones del Casino de Zaragoza, en el término municipal de Alfajarín.

Comparece la Ilma. Sra. doña Gema Garetta Navarro, Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, a quien el señor Presidente da la bienvenida. Seguidamente, el señor Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. Popular, Sr. Pérez Vicente.

Este portavoz, tras dar la bienvenida a la compareciente, señala que el G.P. Popular ha solicitado su comparecencia para que informe sobre unas actuaciones cuyo origen se encuentran en una resolución de 25 de junio de 2002, de la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, en la que se anunciaba subasta pública de las antiguas instalaciones del Casino de Zaragoza en la localidad de Alfajarín, y a cuyo contenido hace referencia. Asimismo, señala que dos días después de publicarse esta resolución en el *Boletín Oficial de Aragón* apareció otra resolución de la misma Dirección General, mediante la que se revocaba la anterior, y a cuyo contenido también se refiere.

Seguidamente, el Sr. Pérez Vicente solicita a la Sra. Garetta Navarro que explique los motivos que dieron lugar a esta segunda resolución. Asimismo, señala que su Grupo Parlamentario ha tenido noticias de que algún departamento del Gobierno de Aragón podría estar interesado en esas instalaciones, por lo que solicita también a la compareciente que se manifieste sobre esta posibilidad.

El Sr. Pérez Vicente añade que, según sus informaciones, la Unión General de Trabajadores había denunciado la posible producción de despidos en la plantilla del Casino de Zaragoza, por lo que pide a la señora Directora General que exponga la postura del Gobierno de Aragón en relación con esta situación, ya que —según señala—, entre las condiciones que se pusieron para conceder el permiso de apertura, figuraba la de mantener la plantilla.

Finalmente, el Sr. Pérez Vicente solicita a la Sra. Garetta Navarro que, si es posible, aclare si es cierto que los nuevos empleados contratados por el Casino tienen unas retribuciones inferiores a la plantilla anterior y que exponga las intenciones que el Gobierno de Aragón tiene respecto a las mencionadas instalaciones.

Concluida esta intervención, el señor Presidente concede la palabra a la Sra. Garetta Navarro, quien comienza su exposición con una referencia al procedimiento mediante el que la Diputación General de Aragón llegó a ser propietaria de las mencionadas instalaciones y a las actuaciones desarrolladas posteriormente.

Asimismo, la Sra. Garetta Navarro señala que, una vez que el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo tomó posesión de esas instalaciones, se plantearon, en relación con la gestión de ese patrimonio, dos alternativas: o bien, tramitar su enajenación antes de que avanzara el deterioro de las instalaciones por falta de uso, o bien conservar y custodiar dichas instalaciones. En este sentido, manifiesta que se tuvieron en cuenta una serie de informes, entre ellos el elaborado por el ingeniero industrial encargado de las instalaciones del Casino, en el que se contenía una estimación de los costes de mantenimiento del edificio con la empresa en funcionamiento y de los costes necesarios para evitar la degradación progresiva del complejo, aun cuando no estuviera en funcionamiento. Asimismo, se refiere al presupuesto que elaboró la Dirección General de Interior en relación con el coste del servicio de vigilancia de las instalaciones, aun cuando estuvieran cerradas, con objeto de evitar su degradación y garantizar su seguridad. Por otra parte, informa que se consultó también a diferentes departamentos y organismos públicos de la Administración autonómica para conocer si esas instalaciones pudieran serles de interés para la prestación de servicios públicos de su competencia. Entre estos organismos a los que se consultó, se refiere al Instituto Aragonés de Servicios Sociales y señala que, tras estudios técnicos de este organismo, descartaron la posibilidad de adaptar las mencionadas instalaciones para su uso como residencia, dada la dificultad de su adaptación para este uso por los elevados costes de la misma. La Sra. Garetta Navarro señala también que técnicos de otros departamentos estuvieron viendo las instalaciones, sin que se obtuviera una respuesta positiva en relación con el destino que para fines de interés general pudiera darse a esos inmuebles.

Seguidamente, la señora Directora General manifiesta que, a la vista de lo expuesto y de los informes emitidos, y dada la degradación que sufren las instalaciones, se estimó que la opción de plantear la venta en un procedimiento de subasta pública era la más acertada, por lo que se dictó la resolución de 25 de junio de 2002, de la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, que se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* el día 1 de julio.

La Sra. Garetta Navarro manifiesta, asimismo, que, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Patrimonio del Estado y en los pliegos para esa subasta, se previó la celebración de hasta tres subastas, con una reducción del tipo del 15 por 100, tomando como referencia la valoración dada por los técnicos de la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, en la que se determinaba el valor de todas las instalaciones, que es lo que se publicó en la citada resolución. Sin embargo —señala la Sra. Garetta Navarro—,

una vez remitida esta resolución al *Boletín Oficial de Aragón*, y en los días previos a esta publicación, diferentes colectivos de interés social, a través de otros departamentos, manifestaron su interés por la posible utilización parcial de esas instalaciones, lo que condujo de nuevo a reconsiderar el expediente, en el sentido de plantear la posible disponibilidad para diversos usos diferenciados —deportivo, residencial o de ocio—, así como, quizá, un uso urbanístico.

La Sra. Gareta Navarro concluye su intervención señalando que estas posibilidades se están barajando actualmente y que están iniciados los oportunos trámites para decidir sobre su conveniencia y oportunidad, por lo que se estimó oportuno revisar estos aspectos del expediente y, en consecuencia, al no plantearse ninguna actuación contraria ni al principio de igualdad, ni al interés público, ni al ordenamiento jurídico, se procedió a la revocación de la resolución inicial, de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Concluida la exposición de la señora Directora General, el Sr. Presidente concede la palabra, en turno de réplica, al Sr. Pérez Vicente, quien solicita a la compareciente que informe sobre los colectivos que se han interesado por las citadas instalaciones y, en su caso, a través de qué procedimiento estos colectivos podrían tener acceso a las mismas. Asimismo, reitera algunas cuestiones planteadas en su anterior intervención.

Este turno de intervenciones finaliza con la dúplica de la Sra. Gareta Navarro, quien responde a diversas cuestiones planteadas por el Sr. Pérez Vicente, señalando, en relación con algunas de ellas, que no puede responder por no entrar dentro de sus competencias.

En el turno de los restantes grupos parlamentarios, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien, tras dar la bienvenida a la compareciente y señalar que comprende que no pueda dar respuesta a algunas cuestiones planteadas por el portavoz del G.P. Popular, le pregunta si se ha presentado algún recurso administrativo contra la resolución de la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, a la que se ha hecho referencia, por la que se revocaba la resolución que anunciaba la subasta pública de las mencionadas instalaciones.

El Sr. Lacasa Vidal concluye su intervención agradeciendo a la Sra. Gareta Navarro sus explicaciones, a la vez que señala que seguirá atentamente el curso de los acontecimientos.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien comienza su intervención dando la bienvenida a la Sra. Gareta Navarro. A continuación, expone unas consideraciones sobre el asunto objeto de la comparecencia y sobre algunos flecos que considera que están todavía sin resolver, y se refiere a dos preguntas parlamentarias formuladas por Chunta Aragonesista, relativas a la resolución que anunciaba la subasta pública de las fincas e inmuebles del Casino, revocada posteriormente, y a las intenciones del Gobierno de Aragón sobre el futuro de las instalaciones y las posibilidades de dar una salida a las mismas.

Finalmente, el Sr. Yuste Cabello expone también una reflexión sobre el posible destino de dichas instalaciones y las dificultades que este asunto plantea.

En representación del G.P. del Partido Aragonés hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Bescós Ramón, quien comienza también su intervención dando la bienvenida a la señora Directora General. A continuación, expone una reflexión sobre la información proporcionada por la Sra. Gareta Navarro y señala que el Partido Aragonés considera que el procedimiento se ha realizado de forma regular, de principio a fin, sin perjuicio de que haya culminado con una resolución, a su juicio, un tanto extraña.

El Sr. Bescós Ramón concluye su intervención señalando que, a juicio de su Grupo Parlamentario, deberá adoptarse la decisión que corresponda y que, de acuerdo con esa decisión, pedirán, en su caso, las explicaciones que consideren oportunas.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuelo Plou, quien comienza su intervención agradeciendo a la Sra. Gareta Navarro su exposición, a la vez que la felicita por la extensión, claridad y responsabilidad que han demostrado en este asunto no sólo el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, sino todo el Gobierno de Aragón. A continuación, el Sr. Piazuelo Plou señala que estamos ante un problema con el que todos los gobiernos se han tenido que enfrentar, y hace hincapié en el hecho de que el anterior Consejero de Economía, Sr. Rodríguez Jordá, suscribió una declaración de principios que supuso el comienzo de la solución de dos problemas que se planteaban en aquel momento: el mantenimiento de los puestos de trabajo del Casino y el ingreso de unas determinadas cantidades que se adeudaban a la Comunidad Autónoma.

El Sr. Piazuelo Plou concluye su intervención señalando que en estos momentos se está hablando de otro problema distinto, que ha sido resuelto por este Gobierno, sin perjuicio de que existan algunos flecos, como la problemática que presenta el posible uso de las antiguas instalaciones del citado Casino, cuestión sobre la que expone algunas consideraciones.

Finalizado este turno de intervenciones, la Sra. Gareta Navarro responde a las cuestiones planteadas por los diferentes portavoces.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece a la señora Directora General su comparecencia y suspende la sesión durante dos minutos para despedirla.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 130/02, sobre el mantenimiento de las sucursales del Banco de España en Teruel y en Huesca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria. En su intervención se refiere a la inquietud que ha suscitado en los ayuntamientos de Huesca y de Teruel, así como en los medios sociales de estas capitales, el anuncio del Banco de España de cierre de las sucursales que tiene en dichas ciudades. Asimismo, señala que esta preocupación deriva de los importantes servicios que presta el Banco de España a través de estas sucursales, por lo que el citado cierre va a suponer, a su juicio, una merma en la prestación del

servicio público en las dos ciudades y la desaparición de empleo público en las mismas, aunque exista, en relación con los empleados afectados, un plan acordado con los sindicatos para la eventualidad de que se ponga en marcha este proceso de reordenación y supresión de delegaciones, al que hace referencia a continuación.

Finalmente, se refiere a la resolución aprobada por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento de Huesca el pasado día 5 de agosto, en la cual se pronunciaban en contra del cierre de la sucursal del Banco de España en Huesca, así como al debate mantenido en el Ayuntamiento de Teruel sobre esta cuestión, y señala que esta Proposición no de Ley que se está debatiendo pretende reafirmar ese consenso que se ha alcanzado en las Huesca y Teruel, y, en definitiva, conseguir que el Banco de España, mantenga operativas sus sucursales en estas dos ciudades, por entender que prestan un servicio muy importante que no debe suprimirse.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien comienza su intervención señalando que el problema objeto de esta Proposición no de Ley es el de determinadas decisiones que se toman en un despacho distante de la realidad social y territorial a la que aquéllas afectan. Seguidamente, manifiesta que, a juicio de Chunta Aragonesista, el cierre de las mencionadas sucursales del Banco de España va a empeorar la calidad del servicio público que esta institución bancaria central venía prestando a la ciudadanía en Huesca y Teruel, porque no sólo se va a producir la pérdida de diecinueve empleos en estas dos ciudades, sino también una merma en la atención al sector financiero aragonés y a la ciudadanía.

El Sr. Yuste Cabello señala también que Chunta Aragonesista ha presentado alguna iniciativa en el Congreso de los Diputados con objeto de sumar elementos de presión ante el Gobierno Central para que reconsidere su postura, y concluye su exposición señalando que, a pesar de que se están lanzando ya algunas alternativas con respecto al uso de los edificios emblemáticos que sirven de sede a las sucursales del Banco de España en las citadas ciudades, para el caso de que no se reconsidere la decisión de cerrarlas, sin embargo, hasta que no se produzca el cierre efectivo de las mismas hay tiempo para seguir exigiendo al Gobierno central que el Banco de España se mantenga operativo en las dos ciudades, por lo que expresa su apoyo a esta iniciativa parlamentaria.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Bescós Ramón, quien señala que, antes de producirse la incorporación de España a la Unión Europea, el Banco de España tenía importantes competencias en materia de política económica y monetaria, y realizaba estudios importantes, pero que, tras esta incorporación, se ha producido un debilitamiento de competencias, que se ha acrecentado por las nuevas funciones atribuidas al Banco Central Europeo.

El Sr. Bescós Ramón continúa su exposición señalando que, sin perjuicio de esta disminución de las competencias del Banco de España en relación con la política económica y financiera, existen también actuaciones más cercanas a los ciudadanos, a las que hace referencia, por lo que le parece lógica la susceptibilidad de los ayuntamientos de Huesca y Teruel, y concluye su intervención expresando su apoyo a esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra el Sr. Alastuey Lizáldez, quien señala que el cierre de las mencionadas sucursales plantea, por una parte, un problema laboral, que afecta a diecinueve trabajadores, que deberían seguir prestando sus servicios en estas sucursales, y, por otra, un problema de carácter social, ya que la desaparición de una institución tan importante y tan simbólica como el Banco de España de las capitales de estas dos provincias aragonesas, viene a ahondar de alguna manera en esa sensación que pueden tener los ciudadanos de abandono de algunas grandes instituciones o corporaciones, que dejan de prestar su servicio directamente en el territorio.

El Sr. Alastuey Lizáldez considera que, a su juicio, el coste económico que tiene que afrontar el Banco de España para el mantenimiento de estas sedes no compensa el coste social y simbólico que produce su desaparición, y concluye su intervención señalando que el G.P. Socialista va a votar a favor de esta Proposición no de Ley.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Pérez Vicente, quien recuerda que el Ayuntamiento de Huesca aprobó, con el voto a favor del Grupo municipal del Partido Popular, instar al Gobierno central y al Banco de España para que no cierre la sucursal de Huesca, y que esta postura se hace extensiva a Teruel, por lo que el G.P. Popular está de acuerdo con que se mantengan todas las sucursales del Banco de España que actualmente existen en esta Comunidad Autónoma.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley núm. 130/02, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto hace uso de la palabra únicamente el Sr. Lacasa Vidal.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

No teniendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones relacionadas con las antiguas instalaciones del Casino de Zaragoza, en el término municipal de Alfajarín.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 130/02, sobre mantenimiento de las sucursales del Banco de España en Teruel y en Huesca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto).

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 21 de octubre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 noviembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de octubre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 65

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 21 de octubre de 2002, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José M.^a Becana Sanahuja, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don José M.^a Bescós Ramón. Asisten la Ilma. Sra. doña M.^a Isabel Abril Laviña y los Ilmos. Sres. don Juan Antonio Falcón Blasco, don Manuel Guedea Martín, don Juan José Pérez Vicente, don Carlos Queralt Solari y don Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; el Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo y los Ilmos. Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez, don Isidoro Esteban Izquierdo, don Pedro Luis García Villamayor y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la asunción, el pasado día 1 de julio, de las transferencias procedentes del Instituto Nacional de Empleo, sobre las modificaciones que dicho traspaso ha provocado en la estructura y función del Inaem, y sobre las políticas que dicho Instituto va a desarrollar a partir de ahora.

En primer lugar, el señor Presidente da la bienvenida a la Comisión a la Ilma. Sra. doña Ana Bermúdez Odriozola, Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, y procede, seguidamente, a conceder el uso de la palabra al portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien expone las razones por las que ha solicitado esta comparecencia,

así como una serie de consideraciones sobre el traspaso a esta Comunidad Autónoma de la gestión realizada por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de trabajo, el empleo y la formación, que se ha producido mediante el Real Decreto 646/2002, de 5 de julio.

El Sr. Yuste Cabello expone también una reflexión sobre los criterios que, a juicio de su Grupo Parlamentario, deben guiar la actuación de un servicio público de empleo y concluye su intervención planteando a la Sra. Bermúdez Odriozola algunas cuestiones sobre las repercusiones que la asunción de la gestión de dichas competencias ha tenido y va a tener en la estructura y funciones del mencionado Instituto, así como sobre las políticas que en éste se van a llevar a cabo una vez que ya están asumidas las nuevas competencias.

A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Bermúdez Odriozola, quien se refiere, en primer lugar, al mencionado Real Decreto de transferencias, así como a la cantidad que el Estado va a distribuir entre todas las comunidades autónomas para el ejercicio de la gestión de las mencionadas competencias. A continuación, expone las líneas de actuación que va desarrollar el Instituto Aragonés de Empleo y hace referencia a las consecuencias que esta transferencia va a tener en la política a desarrollar por el Instituto y, en concreto, en el presupuesto de este organismo.

La Sra. Bermúdez Odriozola se refiere también a los bienes, derechos y obligaciones que se han traspasado; medios tecnológicos y servicio de apoyo a la creación de empresas; convenios a firmar con el Instituto Nacional de Empleo; medios estadísticos; gestión de personal —en este sentido, señala que se ha aprobado ya la Relación de Puestos de Trabajo de Inaem y que las nóminas se están pagando ya por este Instituto—; programa de formación de los funcionarios transferidos, etc.

Por otra parte, la compareciente se refiere también a las actuaciones desarrolladas por este Instituto desde su creación, así como a los diferentes programas que se van a llevar a cabo y las acciones a emprender dentro de cada uno de estos programas, y concluye su intervención con una referencia a la necesidad de coordinación y cooperación con el Instituto Nacional de Empleo.

Finalizada la intervención de la Sra. Bermúdez Odriozola, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra, en turno de réplica, al Sr. Yuste Cabello, quien pregunta a la compareciente cómo se ha resuelto el problema de que dos administraciones distintas —Instituto Nacional de Empleo e Instituto Aragonés de Empleo—, con distintos funcionarios, estén prestando servicios en la misma oficina; sobre las diferencias de criterios en algunas cuestiones entre estos dos organismos, que se han observado, y sobre la resolución de estas diferencias. Asimismo, el Sr. Yuste Cabello considera que debería haber una apuesta decidida para que en todas las comarcas aragonesas hubiera una oficina de empleo, y concluye su intervención haciendo referencia a la descentralización del Plan Eures, a la vez que pregunta a la compareciente si es posible una mayor descentralización de este Plan.

Seguidamente, hace uso de la palabra, en turno de réplica, la Sra. Bermúdez Odriozola, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por el Sr. Yuste Cabello.

Concluido este turno de intervenciones, se entra en el turno de los restantes grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. del Partido

Aragonés, Sr. Allué Sus, quien, tras dar la bienvenida a la Sra. Bermúdez Odriozola, expone una reflexión sobre el plus de responsabilidad que lleva consigo la última transferencia de medios y servicios del Instituto Nacional de Empleo y considera que el Instituto Aragonés de Empleo va a ser un elemento fundamental para cumplir los objetivos del pleno empleo.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Alastuey Lizáldez, quien comienza su intervención dando la bienvenida a la señora Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo. A continuación, se refiere a la perspectiva de colaboración de este Instituto con la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA), así como a la necesidad de que el Inaem genere una mayor actividad que la desarrollada por el Instituto Nacional de Empleo. Concluye su exposición con una valoración positiva de la actividad que está desarrollando el Instituto Aragonés de Empleo.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Abril Laviña, quien, tras dar la bienvenida a la compareciente, expone una reflexión sobre el desarrollo del mencionado proceso de transferencias y pregunta a la Sra. Bermúdez Odriozola qué pasó con los convenios que desarrollaban dicho proceso. La Sra. Abril Laviña concluye su exposición con una serie de consideraciones críticas sobre determinados aspectos expuestos por la señora Directora Gerente.

A continuación, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra a la Sra. Bermúdez Odriozola, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el Sr. Presidente agradece a la Sra. Bermúdez Odriozola su comparecencia ante esta Comisión y suspende la sesión durante dos minutos para despedirla.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el expediente de modificación presupuestaria núm. 344/02, sobre transferencia de crédito del concepto 627 —«Inversiones reales en bienes destinados al uso general»—, del programa 152.2 —«Política Territorial»—, al subconcepto 782.00 —«Actuaciones de cooperación específica»—, del mismo programa de gasto, por importe de 30.050,60 euros.

El portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazueto Plou, hace uso de la palabra para exponer las razones y la finalidad de este expediente.

Concluida esta intervención, y a la vista de que ningún otro portavoz desea hacer uso de la palabra, el señor Presidente somete a votación el mencionado expediente, que es aprobado por quince votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que el señor Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

Agotado el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem), a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la asunción el pasado 1 de julio de las transferencias procedentes del Instituto Nacional de Empleo, sobre las modificaciones que dicho traspaso ha provocado en la estructura y funciones del Inaem, y sobre las políticas que dicho Instituto va a desarrollar a partir de ahora.

3. Expediente de modificación presupuestaria núm. 344/02, sobre transferencia de crédito del Concepto 627 «Inversiones reales en bienes destinados al uso general», del Programa 152.2 «Política Territorial», al Subconcepto 782.00 «Actuaciones de cooperación específica», del mismo Programa de gasto, por importe de 30.050,60 euros.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 4 de noviembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de noviembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 66

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y veinte minutos del día 4 de noviembre de 2002, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José M.ª Becana Sanahuja, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don José M.ª Bescós Ramón. Asisten la Ilma. Sra. doña M.ª Isabel Abril Laviña y los Ilmos. Sres. don Juan Antonio Falcón Blasco, don Manuel Guedea Martín, don Juan José Pérez Vicente, don Carlos Queralt Solari y don Alfredo Sánchez Sánchez, del G.P. Popular; el Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo (que es sustituido por el Ilmo. Sr. don Jesús Miguel Franco Sangil desde el comienzo del punto tercero del orden del día hasta el final de la sesión), las Ilmas. Sras. doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez (en sustitución del

Ilmo. Sr. don Daniel Alastuey Lizáldez) y doña Milagros Trasobares Serrano (en sustitución del Ilmo. Sr. don Pedro Luis García Villamayor), y los Ilmos. Sres. don Isidoro Esteban Izquierdo y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el punto segundo, constituido por la comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación actual de siniestralidad laboral en Aragón.

En primer lugar, el señor Presidente da la bienvenida al Ilmo. Sr. don Fernando Gimeno Marín, Director General de Trabajo, y, seguidamente, concede el uso de la palabra a la portavoz del G.P. Popular, Sra. Abril Laviña, quien comienza su intervención dando también la bienvenida al señor Director General en su primera comparecencia ante esta Comisión y le pide disculpas por no haber dejado pasar el tiempo de cortesía desde su nombramiento, lo que se ha debido, según señala esta portavoz, a que el asunto objeto de la comparecencia es de tal envergadura que no se podía dejar pasar más tiempo sin que el compareciente viniera a la Comisión de Economía a explicar la política que va a seguir la citada Dirección General en relación con la siniestralidad laboral.

La Sra. Abril Laviña señala, asimismo, que, hasta ahora, se han debatido en estas Cortes seis iniciativas parlamentarias sobre riesgos laborales, pero que, a pesar de ello, hay una cierta sensación de alarma social ante la reiteración de noticias en relación con los accidentes de trabajo, y se pregunta qué es realmente lo que está pasando en el terreno de la siniestralidad laboral en esta Comunidad Autónoma. En este sentido, se refiere a las estadísticas publicadas en los medios de información y manifiesta que, mientras en el mes de febrero de 2002 dichas estadísticas decían que los accidentes laborales con baja descendieron un 3 por 100 en Aragón, el 23 de julio del mismo año los medios de comunicación hacían referencia a que las muertes por accidente de trabajo seguían aumentando.

Finalmente, la Sra. Abril Laviña solicita al Sr. Gimeno Marín que explique la política de su Dirección General en relación con la siniestralidad laboral y que informe sobre cuándo van a empezar a ser efectivas o, en su caso, en qué grado de ejecución se encuentran las medidas anunciadas el día 12 de septiembre pasado por el señor Consejero en relación con un programa de actuación e investigación en casos de accidentes muy graves y graves, así como sobre el plan que está ejecutando el Gobierno de Aragón y que ha sido adoptado por otras comunidades autónomas.

A continuación, el señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Director General de Trabajo, quien comienza su intervención agradeciendo al G.P. Popular la solicitud de comparecencia para debatir sobre la siniestralidad laboral, a la vez que reconoce que, al tratarse de un asunto tan trascendental, no cabe ningún tipo de espera para comparecer.

El Sr. Gimeno Marín pone de manifiesto, en primer lugar, que en temas de siniestralidad laboral la colaboración del conjunto de las administraciones con el Gobierno central es total. En este sentido, informa que mañana tiene una reunión en la que se van a plantear medidas que considera muy importantes en relación con la siniestralidad laboral, y en las que la Dirección General de Trabajo ya está trabajando desde hace tiempo. Asimismo, señala que hay un acuerdo con el Gobierno central para hacer experiencias piloto en Zaragoza y en Aragón sobre esta materia. Como prueba de esta colaboración, se refiere a la inspección de trabajo, que, según señala, en estos momentos está trabajando para la Comunidad Autónoma y para el Ministerio de Trabajo con plena satisfacción, sin perjuicio de que, al parecer, según señala el compareciente, haya movilizaciones y manifestaciones de los inspectores expresando discrepancias con la política de personal y de siniestralidad laboral que se está llevando a cabo.

A continuación, el Sr. Gimeno Marín manifiesta que se ha entregado a todos los miembros de la Comisión información sobre la evolución de los accidentes de trabajo en los años 2001 y 2002 e indica que la situación de insatisfacción siempre en accidentes de trabajo va a ser total, ya que el hecho de que se produzca un solo accidente mortal es un elemento de preocupación y da lugar a preguntarse qué se podría haber hecho para que no hubiera ocurrido.

En relación con la situación actual en cuanto a siniestralidad laboral, el Sr. Gimeno Marín manifiesta que los accidentes graves han disminuido en esta Comunidad Autónoma de una forma espectacular. En este sentido, señala que durante el presente año, hasta la finalización del mes de octubre, se han producido ciento ochenta y ocho accidentes graves, mientras que en el mismo periodo de tiempo del año 2001 hubo doscientos cuarenta y ocho accidentes de este tipo. Por lo que se refiere a los accidentes mortales, el compareciente informa que durante este año, hasta finales de octubre, han ocurrido tres accidentes mortales más que en el mismo periodo de tiempo del año 2001, lo que, a su juicio, justifica no sólo la preocupación social, sino que constituye también un motivo de preocupación para el Gobierno de Aragón y para la Dirección General de Trabajo. No obstante, incide en el hecho de que, aunque se hubiera mejorado en cuanto a la cifra de accidentes mortales, la preocupación sería la misma desde el momento en que hubiera ocurrido un sólo accidente mortal, máxime si se debe a falta de medidas de seguridad.

Por otra parte, el Sr. Gimeno Marín manifiesta que el programa de Aragón de actuación sobre empresas de alta tasa de accidentes está obteniendo resultados muy positivos y que el Gobierno central lo ha extendido al conjunto del Estado.

En otro momento de su intervención, el compareciente señala que las fuentes estadísticas de que se disponen se basan fundamentalmente en las notificaciones de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, que es un sistema fundamentalmente pensado para la Seguridad Social y para las prestaciones económicas de ésta, pero no para la prevención de los riesgos laborales, por lo que se dispone de información sobre la situación de la siniestralidad que está, de alguna manera, condicionada y sesgada por nuestro sistema de prestaciones. Asimismo, dice que se va a intentar resolver este problema, pero explica las dificultades que ello plantea. En este sentido, expone una serie de datos sobre los acciden-

tes *in itinere*, sobre los accidentes de tráfico que ocurren durante la jornada de trabajo y que corresponden a actividades que se desarrollan en las carreteras, y sobre los infartos y derrames que se padecen en el centro de trabajo y durante la jornada laboral.

El Sr. Gimeno Marín se refiere también a la legislación sobre prevención de riesgos laborales y considera que deberían abordarse modificaciones sustanciales de la legislación sobre infracciones y sanciones en el orden social y de la legislación de la Seguridad Social, si es posible, con el acuerdo de los agentes sociales y del conjunto de las administraciones públicas.

A continuación, se refiere a los programas que se han venido desarrollando en Aragón en materia de siniestralidad laboral y a los resultados que se están consiguiendo con su aplicación. En este sentido, hace referencia al programa Aragón y al programa «cero accidentes de trabajo», y pone de manifiesto que se han desarrollado nuevos programas que se harán públicos próximamente —el programa actuación e investigación de accidentes graves y muy graves; el programa de buenas prácticas compartidas en prevención de riesgos laborales; el programa de seguimiento de la calidad de la formación y el programa piloto de evaluación continuada de la situación de prevención de riesgos laborales de las empresas—. Asimismo, el Sr. Gimeno Marín expone unas consideraciones sobre este programa piloto acordado entre el Gobierno central y el Gobierno de Aragón.

Finalmente, el señor Director General manifiesta que ha llegado el momento de potenciar el funcionamiento del Instituto de Seguridad y Salud Laboral (ISSLA), que, a su juicio, debe de ser la pieza clave en esta Comunidad Autónoma para mejorar la situación de prevención de riesgos laborales, todo ello acompañado del acuerdo con los agentes económicos y sociales.

Concluida la exposición del Sr. Gimeno Marín, el señor Presidente concede el uso de la palabra, en turno de réplica, a la Sra. Abril Laviña, quien pregunta al compareciente si el actual Gobierno de Aragón no podría haber desarrollado ya las medidas a adoptar sobre riesgos laborales. Se refiere también al Instituto de Seguridad y Salud Laboral y señala que espera que ahora se ponga ya definitivamente en marcha. Asimismo, expresa el agrado de su Grupo Parlamentario por la colaboración entre el Gobierno central y el Gobierno de Aragón en materia de prevención de riesgos laborales y solicita al compareciente que facilite a estas Cortes la información de que disponga en su Dirección General sobre siniestralidad laboral y los resultados que se obtengan con la aplicación de los diferentes programas.

Finalmente, el Sr. Gimeno Marín responde, en turno de réplica, a las diversas cuestiones planteadas por la Sra. Abril Laviña en su réplica.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien, tras dar la bienvenida al compareciente, expresa su preocupación por los accidentes de trabajo que se producen y señala que debe hacerse todo lo posible por reducirlos, para lo que deben ponerse en marcha todos los mecanismos de que se disponen. En este sentido, considera que es muy oportuna la consolidación del Instituto de Seguridad

y Salud Laboral, a la vez que señala que estas Cortes no han estado inactivas en relación con la problemática de la siniestralidad laboral.

Por lo que se refiere a los accidentes de trabajo, especialmente los mortales, señala que se están produciendo en situaciones de fuerte rotación en los puestos de trabajo y de baja formación. En este sentido, pone de manifiesto que la siniestralidad laboral está vinculada, en muchos casos, al tipo de empleo que existe, en general, en la sociedad actual, sobre todo, en sectores tan sensibles como la construcción.

A continuación, se refiere a las iniciativas parlamentarias que estas Cortes han aprobado a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y pregunta al compareciente en qué medida piensa desarrollarlas el Gobierno de Aragón. Asimismo, considera que debería intensificarse el cumplimiento del Acuerdo económico y social para el progreso de Aragón, en el que se sentaban las bases con los agentes sociales de lo que era el Instituto de Seguridad y Salud Laboral y otros programas de prevención, e incide en la necesidad de establecer medidas que eviten la subcontratación en cadena en las empresas que realicen contrataciones con la Administración autonómica, ya que, a su juicio, es ahí donde se están produciendo graves problemas de siniestralidad laboral.

El Sr. Lacasa Vidal concluye su intervención deseando suerte al Sr. Gimeno Marín al frente de esta Dirección General, a la vez que le expresa su apoyo.

A continuación, el Sr. Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien comienza su intervención dando la bienvenida al señor Director General, a la vez que le desea suerte en la gestión para intentar mejorar las cifras en relación con los accidentes de trabajo en esta Comunidad Autónoma.

Tras señalar que en estos últimos meses se han disparado los accidentes de trabajo, sobre todo, los mortales, expone algunas consideraciones sobre los problemas estadísticos a los que se ha referido el compareciente en cuanto a la contabilización de los accidentes de trabajo. El Sr. Yuste Cabello se refiere, a continuación, al perfil de las víctimas de los accidentes de trabajo, que, a su juicio, apunta, al menos, a parte de las causas de la mortalidad laboral; se trata, según señala este portavoz, de trabajadores jóvenes, sin experiencia y sin la formación adecuada, con contratos precarios, sometidos a un sobreesfuerzo por un trabajo muchas veces a destajo y obligados a cumplir unos determinados plazos en la ejecución de una obra, probablemente desproporcionados en relación con los recursos humanos que la empresa contratante aplica. El Sr. Yuste Cabello incide en que es en este escenario donde hay que buscar soluciones al problema.

Seguidamente, hace referencia a las iniciativas parlamentarias planteadas por el G.P. Chunta Aragonesista y otros grupos parlamentarios sobre esta problemática, en concreto, a la moción aprobada por unanimidad el pasado mes de febrero, y en la que, en su opinión, se recogían todas las cuestiones que afectaban a la siniestralidad laboral.

Por lo que se refiere al Instituto de Seguridad y Salud Laboral, considera que es el instrumento adecuado para corregir la situación actual y manifiesta que no entiende cuál ha sido la causa de que se haya retrasado tanto su creación y su puesta en marcha.

El Sr. Yuste Cabello hace mención también al programa 2000 y al programa «cero accidentes de trabajo», y considera que, en estos momentos, afectan, aproximadamente, sólo al 4 por 100 de las empresas aragonesas, por lo que, a su juicio, habría que continuar ampliando este porcentaje y aplicar medidas para corregir la falta de control sindical en relación con la prevención de riesgos laborales en las pequeñas y medianas empresas, así como poner énfasis en el desarrollo de la cultura de la prevención entre los trabajadores y los empresarios.

Por otra parte, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista considera que la Comunidad Autónoma tiene competencias para afrontar este reto, pero que hay algunas herramientas que todavía están en manos del Gobierno central. En este sentido, se refiere a la precariedad laboral y, en concreto, a la legislación sobre contratación laboral, que es competencia estatal. Asimismo, se refiere al número de inspectores de trabajo y seguridad social en España, que, según señala, está muy distante de la media comunitaria europea.

El portavoz del G.P. Chunta Aragonesista concluye su intervención reiterando al compareciente su deseo de una buena gestión al frente de la Dirección General y pidiéndole que corrija todas esas cuestiones que le ha planteado.

Seguidamente, el señor Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, quien comienza su intervención dando la bienvenida al Sr. Gimeno Marín a su primera comparecencia ante esta Comisión y señala que, desde el punto de vista del G.P. del Partido Aragonés, el compareciente ha hecho una buena exposición, que demuestra su amplio bagaje político, pese al poco tiempo que lleva en el cargo de Director General de Trabajo.

El Sr. Allué Sus expone, a continuación, algunas consideraciones sobre la problemática objeto de esta comparecencia. En primer lugar, señala que, cuando se habla en términos de convergencia real con Europa, son las cuestiones relacionadas con el mercado de trabajo las que más nos separan, sobre todo, en cuanto a tasas de temporalidad en el empleo y de siniestralidad laboral, que, a su juicio, están muy por encima de la media comunitaria en el conjunto del Estado español.

El portavoz del G.P. del Partido Aragonés considera que para intentar resolver este problema deben adoptarse acciones conjuntas de todas las administraciones públicas, de todas las fuerzas políticas, de los trabajadores, de los empresarios y de los sindicatos. En este sentido, señala que de la intervención del señor Director General y de las intervenciones de su antecesor en el cargo y del propio señor Consejero de Economía en esta Comisión se desprende claramente la firme voluntad de este Gobierno de avanzar en el desarrollo de una política de protección de salud y de la vida de los trabajadores mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo.

El Sr. Allué Sus incide también en que debe crearse una efectiva cultura preventiva, que pasa por la introducción de la prevención en los niveles educativos, involucrando a la sociedad en su conjunto, y en que constituye objetivo irrenunciable la potenciación del papel de la Administración en cuanto al control del cumplimiento de la legislación, por lo que, a juicio del G.P. del Partido Aragonés, el papel de la inspección de trabajo es fundamental como garantía de dicho cumplimiento.

Este portavoz concluye su intervención señalando que el Gobierno de Aragón y, en concreto, la Dirección General de

Trabajo están desarrollando, con resultados positivos en términos comparativos, los programas a los que se ha hecho referencia para mejorar las condiciones de trabajo, por lo que en el G.P. del Partido Aragonés entienden que la actuación de esta Dirección General es la correcta y sigue el camino adecuado.

Finalmente, el señor Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuelo Plou, quien, tras dar la bienvenida al Sr. Gimeno Marín, señala que en el G.P. Socialista no les ha sorprendido su intervención, ya que, cuando fue nombrado Director General, depositaron en él muchas expectativas favorables y eran conscientes de su profesionalidad, de su experiencia y de sus conocimientos.

Este portavoz se refiere también a la especial trascendencia que, a juicio de su Grupo Parlamentario, tiene la problemática de los accidentes de trabajo y señala que ningún Gobierno puede estar satisfecho en relación con esta cuestión mientras haya un solo accidente de trabajo grave.

Por otra parte, tras manifestar que el G.P. Socialista se suma a la intervención que ha hecho el Sr. Lacasa Vidal, resalta, por una parte, la importancia que tiene la cultura de la prevención en los trabajadores, que implica más información y más formación, y, por otra, que, mientras los consejos de administración de las empresas y los empresarios no asuman que la eliminación de cualquier tipo de riesgo laboral en su empresa es tan importante como la cuenta de resultados, no se llegará a conseguir los objetivos previstos.

El Sr. Piazuelo Plou concluye su intervención felicitando al Sr. Gimeno Marín por su exposición y expresándole el deseo de que continúe mucho tiempo dedicado a esta labor.

Finalizado este turno de intervenciones, el señor Presidente concede el uso de la palabra al Sr. Gimeno Marín, quien responde a las diversas cuestiones planteadas por los señores portavoces de los grupos parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, el señor Vicepresidente, que actúa en estos momentos en funciones de presidente, agradece al señor Director General su comparecencia y suspende la sesión durante dos minutos para despedirlo.

Reanudada la sesión, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 150/02, sobre la financiación local, ante la reforma del Impuesto de Actividades Económicas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Yuste Cabello, quien realiza la presentación y defensa de esta iniciativa parlamentaria.

En su intervención, este portavoz señala que el Gobierno español ha convertido una buena noticia, como es la reforma del citado impuesto, en un conflicto entre administraciones públicas, ya que, a su juicio, esta iniciativa, que favorece a pequeñas y medianas empresas y a los autónomos, se ha convertido en una amenaza seria para las arcas de la Administración local.

El Sr. Yuste Cabello señala también que en Chunta Aragonesista valoran positivamente la reforma del Impuesto de Actividades Económicas, ya que, desde su creación, lo han considerado un impuesto injusto. En este sentido, manifiesta que estas Cortes se han pronunciado de forma unánime en reiteradas ocasiones en favor de su supresión y puntualiza que su Grupo Parlamentario no cuestiona la reforma del im-

puesto, sino la forma en la que se ha hecho, sin prever las consecuencias negativas que puede tener para los ingresos municipales.

El portavoz del G.P. Chunta Aragonesista expone una reflexión sobre el proyecto de ley de reforma de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que se está tramitando en el Congreso de los Diputados, y considera que la solución de la problemática que va a crear la aprobación de este proyecto de ley pasa por establecer un sistema estable, claro y cuantificado que garantice a los ayuntamientos, al menos, ingresos equivalentes a los existentes hasta la fecha. Este sistema debe nacer, a su juicio, del diálogo y del consenso con la Administración local y con las comunidades autónomas en cuanto que éstas tienen competencias en materia de régimen local.

A esta Proposición no de Ley no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, a continuación, en el turno de los restantes grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, quien señala que su Grupo Parlamentario ha manifestado ya su preocupación por la supresión parcial de este impuesto y por que se arbitren medidas compensatorias a los ayuntamientos y a las diputaciones provinciales sin debatirlas con los entes locales.

El Sr. Allué Sus incide en el hecho de que se trata de un proyecto de ley de reforma de la Ley reguladora de las Haciendas locales que nace ya con las reacciones en contra de buena parte de los municipios y diputaciones provinciales de toda España, que temen perder su principal fuente de ingresos. Considera, asimismo, que el Gobierno central sigue sin ofrecer todavía compensaciones claras por estas pérdidas y señala que, a juicio del G.P. del Partido Aragonés, se trata de un proyecto de ley precipitado y no consensuado.

El portavoz del G.P. del Partido Aragonés señala que su Grupo Parlamentario reclama que se garantice a los ayuntamientos que no van a perder recursos y que van a mantener su actual nivel de ingresos, y anuncia que este Grupo Parlamentario ha presentado una Proposición no de Ley sobre coordinación entre administraciones en cuanto al sistema tributario, que, además, podría servir de marco para analizar este problema.

El Sr. Allué Sus concluye su intervención expresando su apoyo a la iniciativa parlamentaria que se está debatiendo.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Piazuelo Plou, quien, tras señalar que su Grupo Parlamentario va a votar a favor de esta Proposición no de Ley, expone una serie de consideraciones sobre la problemática objeto de dicha iniciativa parlamentaria.

El Sr. Piazuelo Plou señala que el Gobierno central está adquiriendo la costumbre de legislar aumentando el gasto de las comunidades autónomas y considera que el problema que plantea la reforma del Impuesto de Actividades Económicas debería resolverse con un gran pacto político del conjunto de las administraciones públicas.

Este portavoz, tras manifestar que está asumido que este impuesto se tiene que reformar o, incluso, eliminar, señala que esto no se puede hacer sin tener en cuenta que no se puede conseguir una auténtica autonomía local con una insuficiencia financiera de los entes locales. Por otra parte, pone de manifiesto que todos los datos están dando la voz de alarma sobre la situación financiera de este país.

Finalmente, el Sr. Piazuelo Plou señala que el Partido Socialista está dispuesto a sentarse en una mesa con el Gobierno central, con las corporaciones locales y con las administraciones públicas para resolver un problema que, a su juicio, a medio plazo va a ser acuciante, como es la falta de solvencia y poder económico de las propias corporaciones locales para atender las demandas de los ciudadanos.

En representación del G.P. Popular hace uso de la palabra el Sr. Atarés Martínez, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa. En primer lugar, señala que su Grupo Parlamentario está de acuerdo en que la modificación, o casi supresión, del Impuesto sobre Actividades Económicas que recoge el proyecto de ley de reforma de Ley reguladora de las Haciendas Locales era una vieja reivindicación de la sociedad y que este impuesto penaliza a los autónomos, a los profesionales y a las pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, el Sr. Atarés Martínez manifiesta que la política económica del Partido Popular está orientada directamente a la creación de puestos de trabajo y que, para alcanzar este objetivo, resulta prioritario diseñar medidas que favorezcan la creación de nuevas empresas y fomenten el espíritu emprendedor de los ciudadanos. Señala, además, que con esta reforma se suprimirá el Impuesto de Actividades Económicas para más del 92 por 100 de los actuales contribuyentes. En este sentido, hace hincapié en que la reforma de este impuesto fomentará la actividad económica con la creación de empresas y la creación de empleo.

Por otra parte, el Sr. Atarés Martínez incide en que dicha reforma aumentará la autonomía local. En este sentido, manifiesta que se busca para las corporaciones locales una financiación más ágil, eficiente y moderna, a la vez que se incrementa la capacidad normativa de los municipios y se asegura la suficiencia financiera, ya que, a juicio del G.P. Popular, se garantizan a los ayuntamientos los recursos que necesitan, que en ningún caso serán inferiores a los que disponen actualmente.

Este portavoz insiste en la idea de que dotar de estabilidad, de mayor autonomía financiera y de recursos suficientes a las distintas administraciones que integran el Estado de las autonomías ha sido una preocupación constante del Gobierno central, y señala que, una vez acordado con todas las comunidades autónomas su nuevo modelo de financiación, se afronta ahora el reto de diseñar, mediante el acuerdo, un nuevo modelo de financiación local estable que proporcione a las administraciones locales la capacidad financiera suficiente para prestar servicios públicos de calidad y atender las demandas sociales.

Por otra parte, el Sr. Atarés Martínez señala que el Gobierno central siempre ha tenido en cuenta a las administraciones afectadas para sacar adelante el mencionado proyecto de ley y que, a su juicio, por tratarse de un asunto de financiación local y no autonómica, quien realmente tiene las competencias para negociar con el Gobierno es la Federación Española de Municipios y Provincias, con la que, según expone este portavoz, el Gobierno ha contado desde el principio.

El Sr. Atarés Martínez concluye su exposición señalando que su Grupo Parlamentario está de acuerdo con el espíritu de esta Proposición no de Ley, que, a su juicio, no aporta nada nuevo a lo que el propio Gobierno central ya está realizando, por lo que no la consideran necesaria y, en consecuencia, anuncia que el G.P. Popular se va a abstener.

Finalizado este turno de intervenciones, el señor Vicepresidente —que actúa como Presidente— somete a votación la Proposición no de Ley núm. 150/02, que es aprobada por nueve votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen, sucesivamente, los Sres. Yuste Cabello, Piazuolo Plou y Atarés Martínez.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el cuarto punto, constituido por el expediente de modificación presupuestaria núm. 370/02, promovido por la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, de generación de crédito en el Subconcepto 226.01 —«Atenciones protocolarias y representativas»— del Programa 611.1 —«Servicios generales de Economía, Hacienda y Empleo»—, por importe de 1.129,89 euros.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuolo Plou, quien expone las razones y la finalidad de este expediente de modificación presupuestaria.

Finalizada la intervención del Sr. Piazuolo Plou, y a la vista de que ningún otro portavoz desea hacer uso de la palabra, el señor Presidente somete a votación el citado expediente, que es aprobado por unanimidad.

A continuación, se entra en el punto quinto del orden del día, constituido por el Expediente de modificación presupuestaria núm. 371/02, promovido por la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, de generación de crédito en el Subconcepto 226.01 —«Atenciones protocolarias y representativas»— del Programa 611.1 —«Servicios generales de Economía, Hacienda y Empleo»—, por importe de 635,95 euros.

El señor Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuolo Plou, quien expone las razones y la finalidad de este expediente de modificación presupuestaria.

Finalizada esta intervención, y a la vista de que ningún otro portavoz desea hacer uso de la palabra, el señor Presidente somete a votación el citado expediente, que es aprobado por unanimidad.

Ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que el señor Presidente procede, seguidamente, a someter a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

Agotado el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Trabajo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación actual de siniestralidad laboral en Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 150/02, sobre la financiación local ante la reforma del im-

puesto de actividades económicas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

4. Expediente núm. 370/02, promovido por la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, de generación de crédito en el Subconcepto 226.01, «Atenciones protocolarias y representativas», del Programa 611.1, «Servicios generales de Economía, Hacienda y Empleo», por importe de 1.129,89 euros.

5. Expediente núm. 371/02, promovido por la Secretaría General Técnica del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, de generación de crédito en el Subconcepto 226.01, «Atenciones protocolarias y representativas», del Programa 611.1, «Servicios generales de Economía, Hacienda y Empleo», por importe de 635,95 euros.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía y Presupuestos el día 18 de noviembre de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de noviembre de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 67

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 18 de noviembre de 2002, se reúne la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

La sesión es presidida por el Ilmo. Sr. don Vicente Atarés Martínez, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. don José María Becana Sanahuja, y por el Secretario, Ilmo. Sr. don José María Bescós Ramón. Asisten las Ilmas. Sras. doña M.ª Isabel Abril Laviña y doña Susana Cobos Barrio (en sustitución del Ilmo. Sr. don Alfredo Sánchez Sánchez), y los Ilmos. Sres. don Juan Antonio Falcón Blasco, don Manuel Guedeja Martín, don Juan José Pérez Vicente y don Carlos Queralta Solari, del G.P. Popular; el Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo y los Ilmos. Sres. don Daniel Alastuey Lizáldez, don Isidoro Esteban Izquierdo, don Jesús Miguel Franco Sangil (en sustitución del Ilmo. Sr. don Pedro Luis García Villamayor) y don Antonio Piazuolo Plou, del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, y el Ilmo. Sr. don Chesús Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado don Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, el señor Presidente señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 166/02, sobre la Ley Orgánica para la Reforma Concursal, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

El señor Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Yuste Cabello, quien comienza su intervención señalando que se lleva mucho tiempo esperando la reforma de la normativa concursal, por lo que era necesario realizar un esfuerzo para integrar y modernizar una normativa que se encuentra dispersa y, en gran parte, obsoleta. Sin embargo, este portavoz considera que el Gobierno central ha perdido la oportunidad de afrontar esta reforma legislativa desde el consenso con las diversas fuerzas políticas y sociales. En este sentido, el Sr. Yuste Cabello subraya que los proyectos de Ley concursal y de Ley Orgánica para la reforma concursal, por la que se modifican la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, por una parte, suponen un paso atrás para los intereses de los trabajadores cuando se encuentren ante una crisis empresarial y, por otra, no pretenden agilizar y modernizar los procedimientos de forma neutral, sino que apuestan, a su juicio, por defender los intereses del empresario en situación de insolvencia en detrimento de los derechos de los trabajadores.

El Sr. Yuste Cabello hace hincapié en que Chunta Aragonesista rechaza estos dos proyectos de ley, por lo que esta formación política presentó, en el Congreso de los Diputados, una enmienda a la totalidad de cada uno de estos proyectos de ley y, en estas Cortes, la mencionada Proposición no de Ley, mediante la que solicita el pronunciamiento de esta Cámara y del Gobierno de Aragón sobre las mencionadas iniciativas legislativas.

Este portavoz subraya, asimismo, que el rechazo al contenido de estos proyectos de ley lo comparten también las organizaciones sindicales, las asociaciones progresistas de jueces y de fiscales, e incluso el Consejo Económico y Social, ya que se ha rehuido la negociación con los agentes sociales en una legislación que les afecta decisivamente.

A continuación, el Sr. Yuste Cabello expone las razones por las que, a su juicio, estos proyectos de ley van a afectar negativamente a los trabajadores de empresas en concurso.

En primer lugar, señala que, en el caso de que se aprueben en sus actuales términos, los citados trabajadores, dada la situación de insolvencia de la empresa, no podrán acudir a los tribunales de lo social. En este sentido, considera que el Gobierno central ha optado por dar primacía a la especialización de la jurisdicción mercantil en detrimento de una jurisdicción social ya consolidada, que hasta ahora se consideraba la jurisdicción natural para trabajadores y empresarios, así como para los afiliados a la Seguridad Social, y que las referidas iniciativas legislativas no garantizan que los trabajadores puedan ejercer sus derechos ante el juez del concurso en las mismas condiciones en que lo venían haciendo hasta ahora ante el juez de lo social. Asimismo, entiende que no se garantiza tampoco que los representantes sindicales puedan intervenir.

En segundo lugar, el Sr. Yuste Cabello subraya que las mencionadas iniciativas legislativas eliminan la preferencia legal de las deudas salariales frente a las de otros acreedores.

En tercer lugar, este portavoz expone que dichas iniciativas legislativas modifican el Estatuto de los Trabajadores en relación con las empresas en concurso, ya que eliminan garantías en caso de despidos colectivos. En este sentido, hace hincapié en que los representantes sindicales ya no podrán negociar un plan social con el juez, como ocurre ahora al amparo del artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, sino que será el juez mercantil del concurso quien resolverá directamente sin sujeción a la normativa laboral.

Finalmente, considera que, si no se modifican dichos proyectos de ley, al trabajador, en el caso de modificación substancial de las condiciones de trabajo, se le va a privar del derecho a resolver el contrato con indemnización, lo que, a su juicio, va a facilitar el despido y va a maniar al trabajador frente a las modificaciones contractuales que pueda decidir unilateralmente la empresa.

A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, que es defendida por su portavoz, Sr. Piazuelo Plou, quien expone las razones de la misma y su objetivo, así como los aspectos negativos que, a juicio del G.P. Socialista, tienen los mencionados proyectos de ley.

Por otra parte, el Sr. Piazuelo Plou señala que las mencionadas iniciativas legislativas tienen también aspectos positivos. En este sentido, destaca la necesidad de una nueva ley concursal, ya que la legislación actual sobre esta materia es ineficaz, injusta y da demasiadas oportunidades para que deudores de mala fe actúen fraudulentamente en perjuicio de las legítimas aspiraciones de los acreedores y de los trabajadores. Asimismo, considera que estos proyectos de ley unifican la dispersión legislativa actual y simplifican los procedimientos.

Este portavoz concluye su intervención subrayando que el G.P. Socialista asume los argumentos críticos expuestos por los agentes sociales en relación con los citados proyectos de ley y que también quiere que éstos se modifiquen, pero no que se rechacen.

Seguidamente, se entra en el turno de los restantes grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, quien se refiere, en primer lugar, a la necesidad de la reforma de la vigente legislación concursal. Asimismo, hace referencia a los aspectos positivos que, a su juicio, tienen las citadas iniciativas legislativas. En este sentido, destaca la unidad del sistema, ya que, a su juicio, con dicha reforma estará integrada en el mismo procedimiento la quiebra, el concurso, la suspensión de pagos, la quita, la espera, etc. Asimismo, destaca como un aspecto positivo el principio de conservación de la empresa.

El Sr. Allué Sus expone, a continuación, unas consideraciones críticas sobre esta Proposición no de Ley y concluye su intervención señalando que estos proyectos de ley se están tramitando en las Cortes Generales y que, de la lectura del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados correspondiente al debate de las enmiendas a la totalidad presentadas, se desprende que el argumento que más se extendió fue que era mediante el diálogo durante dicho trámite parlamentario como se podía llegar a dar solución a las demandas que se plantean en esta Proposición no de Ley.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Pérez Vicente, quien comienza su intervención señalando que los anteproyectos de ley de reforma concursal los ha elaborado la Sección especial para la reforma concursal, que se creó en el seno de la Comisión General de Codificación, y que con la presentación de los mencionados proyectos de ley en el Congreso de los Diputados el Gobierno central da cumplimiento al mandato establecido en la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por otra parte, el Sr. Pérez Vicente hace hincapié en que estos proyectos de ley están en trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados y que, cuando se aprueben, quedarán enmarcados en el Pacto para la modernización de la Justicia.

Seguidamente, este portavoz subraya que se ha escuchado el informe del Consejo Económico y Social —que, según señala, considera muy acertada la opción asumida por estos proyectos de ley—, a los sindicatos, al Consejo Superior de Cámaras de Comercio, a los departamentos de Justicia de las comunidades autónomas, al Consejo General de la Abogacía, a los procuradores, notarios, registradores y economistas, a las asociaciones empresariales, a todas las asociaciones de jueces y a la Fiscalía General del Estado. Asimismo, pone de manifiesto que se cuenta con el informe favorable del Consejo General del Poder judicial y con un informe favorable del Consejo de Estado.

El Sr. Pérez Vicente señala, asimismo, que las enmiendas a la totalidad presentadas en el Congreso de los Diputados frente a estos proyectos de ley fueron apoyadas únicamente por tres diputados del G.P. Mixto y que el resto de los grupos parlamentarios o no la aprobaron o se abstuvieron.

A continuación, el Sr. Pérez Vicente manifiesta que, con estos proyectos de ley, los salarios devengados con posterioridad a la declaración del concurso y los de indemnización por extinción del contrato de trabajo tendrán la consideración de créditos contra la masa y serán satisfechos con preferencia respecto de cualquier otro crédito, por lo que, a su juicio, no se pospone la preferencia de los créditos por deudas salariales y no se suprime ninguna de las garantías laborales de los trabajadores, respetándose, por lo tanto, lo establecido en el artículo 32 del Estatuto de los Trabajadores, al que se refiere a continuación.

Este portavoz insiste en que estos proyectos de ley están en trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados y que todos los grupos parlamentarios están en condiciones de presentar enmiendas al mismo.

Finalmente, el Sr. Pérez Vicente expone unas consideraciones críticas sobre la enmienda que el G.P. Socialista ha presentado a esta Proposición no de Ley y concluye su intervención señalando que el G.P. Popular no va a apoyar esta iniciativa parlamentaria ni la citada enmienda.

Seguidamente, el señor Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Yuste Cabello, quien señala que el objetivo de Chunta Aragonesista al presentar esta Proposición no de Ley es coincidente con el objetivo de la enmienda del G.P. Socialista, es decir, invitar a una tramitación de estos proyectos de ley en el Congreso y en el Senado basada en el diálogo y en el consenso, de manera que se puedan corregir los aspectos que consideran más negativos.

Asimismo, el Sr. Yuste Cabello manifiesta que, ante la dificultad de expresar este contenido en la Proposición no de Ley, dado el momento procesal en que se encuentran dichos proyectos de ley, Chunta Aragonesista optó por expresar el rechazo a estas iniciativas legislativas en los términos en los que fueron presentadas en el Congreso de los Diputados, y que son conscientes de las dificultades jurídicas y de protocolo interinstitucional que existen en algunos acuerdos parlamentarios de esta naturaleza, así como del hecho de que no es al Gobierno español a quien compete aceptar enmiendas que se tramitan en el Congreso de los Diputados y en el Senado, por lo que habría que buscar alguna fórmula distinta. En ese sentido, considera que se puede buscar una transacción entre el texto de la Proposición no de Ley y la enmienda del G.P. Socialista. En consecuencia, propone el siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón consideran que el proyecto de ley concursal y el proyecto de ley orgánica para la reforma concursal que se tramita en la actualidad en el Congreso de los Diputados suponen un recorte en los derechos de los trabajadores, por lo que debería primarse en la tramitación el diálogo entre los grupos parlamentarios para alcanzar el más amplio respaldo posible a partir de las enmiendas presentadas, con el fin de corregir los aspectos negativos de ambos proyectos que perjudican a los trabajadores.

Las Cortes de Aragón trasladarán el presente acuerdo a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado».

A continuación, el señor Presidente pregunta a los señores portavoces si están de acuerdo en que se someta a votación este texto propuesto por el Sr. Yuste Cabello.

El Sr. Pérez Vicente hace uso de la palabra para señalar que el hablar de recorte de derechos y de ausencia de diálogo no se ajusta a la realidad, por lo que el G.P. Popular no puede aceptar este texto.

A la vista del criterio expuesto por este portavoz, el señor Presidente solicita al portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, que exprese su posición sobre la enmienda del G.P. Socialista.

El Sr. Yuste Cabello señala que, aunque su intención al proponer el mencionado texto transaccional era corregir algunos aspectos de la enmienda, al no aceptar el G.P. Popular que se someta a votación dicho texto, se ve obligado a aceptar dicha enmienda.

En consecuencia, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley modificada con la citada enmienda, siendo aprobada por nueve votos a favor y siete en contra.

En turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Yuste Cabello, Piazuolo Plou y Pérez Vicente.

Agotado el segundo punto del orden del día, se entra en el tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 168/02, sobre sistemas de provisión de puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Pérez Vicente, quien señala que su exposición podría ser más completa si se le hubiera remitido el expediente solicitado hace tres meses a la Dirección General de Función Pública sobre esta cuestión.

Este portavoz manifiesta que, con esta iniciativa parlamentaria, lo que el G.P. Popular pretende es debatir sobre la política de personal que se está aplicando en esta Comunidad Autónoma y, dentro de esta política, qué modelo de convocatorias se están produciendo últimamente.

El Sr. Pérez Vicente considera que, tanto en la política de personal como en las convocatorias, todos los grupos parlamentarios deberían coincidir en que no se tiene que vulnerar el bloque de constitucionalidad. En este sentido, se refiere a los artículos 103 de la Constitución Española y 43 del Estatuto de Autonomía de Aragón, y señala que en estos preceptos se configuran los principios constitucionales y estatutarios de la Administración: objetividad, eficacia, economía, etc.

Asimismo, señala que todos los grupos parlamentarios deberían estar de acuerdo en que no debe vulnerarse el derecho a la promoción y a la carrera profesional de los funcionarios de carrera de esta Comunidad Autónoma.

A continuación, manifiesta que, en el caso concreto que se detalla en la exposición de motivos de esta Proposición no de Ley, con la cobertura de un puesto de trabajo de nivel 29 de forma interina se priva de esa posibilidad de acceso a los funcionarios de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Pérez Vicente se refiere al puesto de trabajo número 15.849 de la relación de puestos de trabajo del personal de la Administración de la Diputación General de Aragón y señala que, cuando se produjo la convocatoria del mencionado puesto no se exigía titulación específica, pero que, posteriormente, se valoró como mérito una circunstancia concreta y específica, que era ser doctor en Economía, por lo que considera que se ha vulnerado el principio de inderogabilidad singular de los reglamentos, en concreto, de la relación de los puestos de trabajo.

Asimismo, se refiere a las vicisitudes que han rodeado la creación y provisión de este puesto de trabajo hasta que se ha convocado para ser cubierto por una persona interina, así como a las listas de espera de interinos.

Finalmente, se refiere a la respuesta dada por el señor Consejero de Economía, Hacienda y Empleo en el Pleno de la Cámara a una pregunta formulada por este Diputado sobre la provisión del mencionado puesto de trabajo y señala que, a la vista de esta respuesta, el G.P. Popular ha presentado esta Proposición no de Ley.

A esta iniciativa parlamentaria no se han presentado enmiendas, por lo que se entra, a continuación, en el turno de los restantes grupos parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, quien comienza su intervención señalando que no es de recibo que transcurran más de los veinte días que fija el Reglamento de la Cámara para que el Gobierno de Aragón cumpla con el derecho de los diputados al acceso a la información, y considera que se trata de una mala costumbre que debería corregirse de inmediato, ya que puede dañar la credibilidad de la Administración.

El Sr. Yuste Cabello manifiesta que el caso al que se refiere la Proposición no de Ley se trata, quizá, de una anomalía que podría ser simplemente una excepcionalidad.

Este portavoz se refiere, a continuación a la respuesta dada por el señor Consejero de Economía, Hacienda y Empleo en la sesión plenaria de 13 de septiembre a la pregunta planteada por el Sr. Pérez Vicente sobre la cuestión objeto de esta Proposición no de Ley y señala que, aunque respondió

en parte, no dio cumplida respuesta a cada una de la afirmaciones que hizo el Diputado formulante de la mencionada pregunta.

El Sr. Yuste Cabello manifiesta que el G.P. Chunta Aragonesista puede compartir algunas de las consideraciones formuladas por el señor Consejero en dicha respuesta. Asimismo, señala que la provisión interinamente de dicho puesto de trabajo tenía como objetivo corregir la escasez de economistas en la Administración de la Comunidad Autónoma, ya que se apreciaba una clara desproporción entre los administradores superiores licenciados en Derecho y los licenciados en Ciencias Económicas o Empresariales, que debería corregirse con la creación, en su caso, de más plazas para estos últimos titulados. No obstante, señala que una cuestión distinta es si la forma que eligió el Gobierno de Aragón fue la más correcta, ya que un puesto de trabajo calificado como «a amortizar», al quedar vacante, en lugar de amortizarse, se intentó darle el carácter de puesto de asesor técnico economista, lo que, a su juicio, constituye un cambio irregular, y se pregunta si ello es una práctica generalizada en dicha Administración o si es un caso aislado.

Finalmente, este portavoz subraya que tiene la sensación de que el Gobierno de Aragón ha rectificado, ya que el pasado día 15 de noviembre el *Boletín Oficial de Aragón* publicaba la Orden de 24 de octubre de 2002, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, en la que se convoca la provisión de dicho puesto de trabajo abierta a funcionarios de la Comunidad Autónoma de Aragón y de la Administración General del Estado, lo que, en su opinión, puede resolver la anomalía o la excepcionalidad de la que se está hablando.

Concluida la intervención del Sr. Yuste Cabello, el señor Presidente concede el uso de la palabra al portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, quien señala que la incorporación del personal interino con carácter general no ha de producirse una vez constatada la imposibilidad de cubrir un puesto de trabajo con personal funcionario, sino independientemente de tal posibilidad, y pregunta al Sr. Pérez Vicente qué está cuestionando con esta Proposición no de Ley.

El Sr. Allué Sus señala que, independientemente de tal posibilidad, y en atención a las razones de necesidad urgente o inaplazable, puede cubrirse un puesto de trabajo vacante con personal interino con el fin de asegurar su desempeño hasta que resulte posible su provisión por un funcionario de carrera. En este sentido, considera que el nombramiento de funcionarios interinos es una fórmula de provisión de puestos de trabajo contemplada en el ordenamiento jurídico y que, por tanto, es tan legal como las restantes fórmulas, siempre y cuando se ajuste a los términos previstos en dicha normativa. Asimismo, resalta que la selección del personal interino se hace con garantía de los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Por otra parte, señala que el G.P. del Partido Aragonés está de acuerdo con el proponente en que, siempre y cuando se mantengan esos niveles de excepcionalidad, es necesario que tales puestos de trabajo se convoquen posteriormente, con la menor tardanza posible, para su normal provisión por funcionarios de carrera y que éste es el criterio que viene sosteniendo el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, fundamentalmente respecto al caso citado en la exposición de motivos de esta Proposición no de Ley.

El Sr. Allué Sus concluye su intervención anunciando el voto en contra de este Grupo Parlamentario a la citada Proposición no de Ley.

En representación del G.P. Socialista hace uso de la palabra el Sr. Alastuey Lizáldez, quien comienza su intervención señalando que, en virtud de las tasas de reposición del 25 por 100, la precariedad en la Administración ha subido a niveles del 20 al 25 por 100 y subraya que, incluso en la Administración General del Estado, hay una tasa importante de interinos. Asimismo, pone de manifiesto que la interinidad es una figura contemplada en la legislación vigente.

El Sr. Alastuey Lizáldez se refiere a las listas de espera de interinos y señala que éstas constituyen un procedimiento mucho más objetivo que, por ejemplo, la comisión de servicios. Asimismo, destaca que, si ha podido haber alguna irregularidad en el caso planteado por el Sr. Pérez Vicente, se ha subsanado con la publicación en el *Boletín Oficial de Aragón* de la correspondiente convocatoria para la provisión de dicho puesto de trabajo.

Este portavoz concluye su intervención anunciando el voto en contra del G.P. Socialista a esta Proposición no de Ley.

A continuación, el señor Presidente somete a votación esta Proposición no de Ley, que es rechazada por siete votos a favor, ocho en contra y una abstención.

Ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que se entra, a continuación, en el cuarto punto del orden del día, constituido por el expediente de modificación presupuestaria núm. 359/02, promovido por la Dirección General de Administración Local y Política Territorial del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, de transferencia de crédito del Concepto 627 —«Inversiones reales en bienes destinados para uso general»—, del Programa 152.2 —«Política Territorial»—, al Subconcepto 782.00 —«Actuaciones de cooperación específica»—, del mismo programa de gasto, por importe de 99.161,37 euros.

El señor Presidente concede el uso de la palabra, en primer lugar, al portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazueto Plou, quien expone las razones y la finalidad de este expediente de modificación presupuestaria.

Finalizada esta intervención, y a la vista de que ningún otro portavoz desea hacer uso de la palabra, el señor Presidente somete a votación el citado expediente, que es aprobado por nueve votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

Ningún portavoz desea hacer uso del turno de explicación de voto, por lo que el señor Presidente procede, seguidamente, a someter a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

Agotado el orden del día, el señor Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ MARÍA BESCÓS RAMÓN
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
VICENTE ATARÉS MARTÍNEZ

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 166/02, sobre la Ley Orgánica para la Reforma Concursal, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 168/02, sobre sistemas de provisión de puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Popular.

4. Expediente núm. 359/02, promovido por la Dirección General de Administración Local y Política Territorial del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, de transferencia de crédito del Concepto 627, «Inversiones reales en bienes destinados para uso general», del Programa 152.2, «Política Territorial», al Subconcepto 782.00, «Actuaciones de cooperación específica», del mismo programa de gasto, por importe de 99.161,37 euros.

5. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón